

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO:

A.	Ciudad:	Bogotá D.C	Fecha:	27/06/2022
B.	Nombre:	ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO		
C.	Cargo:	GERENTE GENERAL		
D.	Entidad:(Razón Social):	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA		
E.	Fecha de Ingreso:	14/01/2020	Fecha de Retiro	27/06/2022
F.	Fecha Ratificación:	27 / 06 / 2022		
G.	Fecha de Inicio de la Gestión:	14 / 01 / 2020		
H.	Condición Causa de la Presentación (Marque con Una X):	Retiro:		X
		Separación	del	_____
		Cargo:		_____
		Ratificación:		_____

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Corporación Social de Cundinamarca realizó el cumplimiento de la gestión durante la vigencia de los años 2020, 2021 y el periodo de enero a junio de 2022, conforme a lo establecido en la planeación estratégica definida y bajo los lineamientos de la Gobernación de Cundinamarca y el Gobierno Nacional.

En estas vigencias tuvieron impactos y restricciones a nivel de las actividades económicas, sociales y de gobierno, debido a la emergencia sanitaria del covid – 19, sin embargo, la Corporación Social de Cundinamarca ha logrado cumplir las metas propuestas en cada periodo de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa”.

Como estrategias para contrarrestar el impacto se llevaron a cabo las directrices emitidas por el Gobernador de Cundinamarca, de acuerdo al protocolo de bioseguridad para la prevención y protección del virus, así como el control del contagio y su propagación en la entidad.

Con corte a junio 30 de 2022, se cuenta con un total de 17.561 afiliados, logrando un incremento del 21% de afiliaciones a la corporación desde el año 2020, crecimiento obtenido bajo la estrategia de socialización del portafolio de servicios en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.



La estrategia de reactivación económica que se desarrolló a nivel Departamental, permitió fortalecer las estrategias para el impulso de las líneas de crédito disponibles en la Corporación, ofertando créditos con una tasa de interés al 0%, dirigida a promover las unidades productivas, comerciales, prestación de servicios, el financiamiento de inventario, capital de trabajo y activos fijos, por medio de la ejecución de la línea de crédito Paz y Salvo, apoyando a 99 comerciantes del Departamento para el año 2021 y 927 para el año 2020.

Con base en lo anterior, se logró aumentar el desembolso de créditos durante el año 2020, manteniendo en las vigencias 2021 y 2022 la meta de cumplimiento proyectado respecto al valor del presupuesto aprobado para el desembolso de estos.

Se obtuvo un logro muy importante en la gestión de recaudo de cartera, toda vez que en la etapa de cobro preventivo se mantiene un aumento del recaudo desde el año 2020 al 30 de junio de 2022 con un indicador de incremento del 7%. Adicionalmente en la etapa de cobro jurídico se logró bajar en un 1% del indicador a través de estrategias guiadas por la Oficina Jurídica, establecidas en actividades de gestión procesal; al igual que se efectuaron acciones tendientes a intensificar la gestión administrativa a través de requerimientos telefónicos, personales y escritos.

Igualmente, se ha realizado el mantenimiento de la infraestructura física y del parque automotor de la entidad. Es importante mencionar que por medio de los contratos PSA-CSC-04-2020 20-076 y PSA-CSC-05 202121-0013 en la vigencia 2022 se finalizó con éxito la remodelación en la planta física de la sede principal de la Corporación correspondiente a los pisos 1, 2, 3 y 4.

El desarrollo de la Gestión Institucional ha tenido en cuenta temas importantes como la Rendición de cuentas para cada vigencia, la adopción y socialización del programa de seguridad y salud en el trabajo con fundamento en los lineamientos definidos para la atención de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno a nivel nacional. Así mismo, la gestión y mejora del Sistema de Gestión de Calidad -SGC- de la CSC se ha mantenido durante los últimos 3 años con la certificación NTC 9001:2015 emitida por el organismo certificador ICONTEC.

Como resultado de la Gestión Institucional de la CSC se resalta el puntaje obtenido de la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- del Índice de Gestión y Desempeño a nivel territorial, en donde se presenta un crecimiento del 82 puntos (2020) a 89 puntos (2021), ubicando a la entidad en el segundo lugar a nivel de las entidades descentralizadas que dan cumplimiento al Decreto 612 de 2018 relacionado con los planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, apoyados en la gestión de sistemas de información, recursos tecnológicos y de forma transversal el sistema de gestión documental que se ha fortalecido en la entidad.

La Corporación Social de Cundinamarca ha dado cumplimiento a la Ley 80 de 1993, normativa vigente aplicable y demás lineamientos de gobierno en cuanto a la contratación, se ha realizado la publicación de información oficial en el Sistema Electrónico para Contratación Pública Secop I y II.

Para la vigencia del 2020-2021 se lograron adicionar \$7.482.162.585 al presupuesto de la Corporación, con base en la gestión de recaudo y convenios interadministrativos, igualmente se reactivó el Plan de Bienestar para los afiliados con una inversión de más de \$1.200 millones fomentando el desarrollo económico y social de los mismos y mejorando su calidad de vida. Después de 4 años en receso se reactivó el proceso de Entrega de subsidios educativos generando un apoyo a 35 cundinamarqueses, proceso de Bienestar Social que se ha podido generar con la implementación de este tipo de ayudas que busca aplicar soluciones prácticas e inmediatas.

3. AFILIACIONES

Durante la vigencia del año 2020 a junio del 2022 la entidad ha incrementado las visitas y participación en ferias en los 116 municipios del Departamento, con el fin de atraer nuevos afiliados. Se ha promocionado el portafolio de servicios, así como la activación del programa de bienestar para afiliados y sus beneficiarios. En la actualidad se cuenta con 2 coordinadores y 21 asesores comerciales distribuidos entre las 16 provincias del Departamento con el fin de garantizar la cobertura total a los municipios.

A continuación, se detalla el comportamiento respecto a las afiliaciones correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

Tabla 1. Afiliaciones

AFILIACIONES			
MES	2020	2021	2022 (junio 30)
ENERO	7	23	23
FEBRERO	145	106	117
MARZO	101	90	106
ABRIL	46	102	92
MAYO	71	62	99
JUNIO	76	93	74
JULIO	136	81	
AGOSTO	346	165	
SEPIEMBRE	411	124	
OCTUBRE	414	90	
NOVIEMBRE	351	71	
DICIEMBRE	271	46	
TOTAL	2375	1053	511

Fuente: Reporte AHO1011 Novasoft

Tabla 2: Número total de afiliados

NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS



VIGENCIA	ACTIVOS	RETIRADOS	TOTAL
2020	16.076	768	16.840
2021	17.057	140	17.197
Junio 30 del 2022	17.560	1	17.561

Fuente: reporte AHO0404 Novasoft

En la tabla No.1, es posible observar el número de afiliaciones de la entidad, allí se visualiza el comportamiento que ha tenido por cada vigencia desde 2020 a junio de 2022.

Se puede observar un mayor número de afiliaciones en el año 2020 con respecto a los siguientes años, este aumento obedece al interés que han tenido los afiliados por adquirir nuevos créditos para afrontar la crisis económica que estaba enfrentando el país, en razón al aislamiento preventivo a causa de la pandemia COVID-19, de esta forma poder mejorar la situación económica tanto personal como empresarial, adicionalmente la entidad apoyó la reactivación económica a favor de micro empresarios, comerciantes independientes con créditos de la línea de paz y salvo.

Durante la vigencia del año 2021 y junio del 2022 la economía del país se ha venido reactivando considerablemente, lo cual también ha permitido la normalización de las afiliaciones en la CSC, logrando el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo, la cual consiste en 1.000 afiliaciones para cada año. La entidad seguirá dando a conocer el portafolio de servicios en los diferentes municipios del Departamento a través del apoyo de los asesores comerciales.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

4.1 Recursos Financieros

Tabla 3: Balance General y Estado de Resultados

BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
CONCEPTO	2020	2021	2022
Efectivo	7.274.997.696	12.730.645.032	14.162.403.500
Deudores	317.336.278	284.358.546	249.923.293
Prestamos por Cobrar	146.643.041.246	143.417.339.604	144.283.580.124
Propiedad Planta y Equipo	5.140.402.762	5.424.917.424	5.400.731.738
Otros Activos	975.888.071	975.888.071	975.888.071
TOTAL ACTIVO	160.351.666.052	162.830.148.677	165.072.526.726
PASIVO	4.945.216.102	5.131.018.818	5.585.497.465
PATRIMONIO	152.786.313.294	155.927.999.335	157.628.802.012
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	157.731.529.396	161.059.018.153	163.214.299.477
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	14.947.154.674	17.839.530.511	7.258.914.262

GASTOS	12.327.018.017	16.068.399.988	5.400.687.013
EXCEDENTE O PERDIDA	2.620.136.657	1.771.130.523	1.858.227.249

Fuente: Informes Dirección de contabilidad y presupuesto

En la tabla anterior se puede ver el comportamiento durante las vigencias de los años 2020, 2021 y abril de 2022, la diferencia entre ingresos y gastos contables, obteniendo los siguientes resultados:

Para el año 2020, la Corporación Social de Cundinamarca presentó utilidades por valor de \$2.620.136.657; en el año 2021 la utilidad generada para la vigencia fue por valor \$1.771.130.523 y en lo corrido del año 2022 con corte a mayo 31 la utilidad asciende a \$1.858.227.249.

Es importante mencionar que para la vigencia del 2020-2021 se lograron adicionar \$7.482.162.585 al presupuesto de la Corporación, con base en la gestión propia de recaudo y convenios interadministrativos.

4.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 4: Relación de activos no corrientes

RELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES			
CONCEPTO	2020	2021	2022
Terrenos	833.850.000	833.850.000	833.850.000
Bienes muebles en bodega	290.620.934	605.035.307	605.035.307
Edificaciones	3.469.960.000	3.469.960.000	3.469.960.000
Maquinaria y equipo	61.000	61.000	61.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	48.738.100	48.738.100	48.738.100
Equipo de comunicación y computación	153.670.000	153.670.000	153.670.000
Equipo de transporte, tracción y elevación	358.500.000	358.500.000	358.500.000
Equipo de comedor, cocina y despensa	51.000	51.000	51.000
Depreciación acumulada	- 15.048.272	- 44.947.984	- 69.133.669
Total Propiedad planta y equipo	5.155.451.034	5.469.865.407	5.400.731.738
Total otros activos	975.888.071	975.888.071	975.888.071
Total Activo no corriente	6.116.290.833	6.400.805.494	6.376.619.809

Nota: Se deja constancia que la información contable de la vigencia 2022 se presenta con corte 31 de mayo.

5. RECURSOS FÍSICOS

5.1 Aspectos y cumplimientos de recursos físicos

El área de gestión de recursos físicos tiene como objetivo controlar los registros de las entradas y salidas de elementos devolutivos, de consumo y publicitarios, con el fin de ejercer el control de inventarios, así como establecer el Plan de Mantenimiento para los activos de la entidad.

Inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la corporación:

Basados en nuestro objetivo se llevan los registros de entradas y salidas del almacén mediante el aplicativo NOVASOFT con los requerimientos de cada dependencia y el comprobante de salida por el aplicativo (carpeta comprobante de salidas y entradas al almacén año 2020, 2021 y 2022), en relación al control de inventarios individuales de devolutivos se realizan 2 actualizaciones por año de los 64 funcionarios (carpetas inventarios individuales años 2020 junio y diciembre; 2021 junio y diciembre y 2022 junio) estas carpetas reposan en la oficina de Recursos Físicos totalmente actualizados.

Manejo, responsabilidad y custodia de los bienes de propiedad de la entidad:

El Almacén general tiene como uno de los objetivos principales el control de los bienes de la entidad, por tal motivo el almacenista general debe orientar sus esfuerzos a la buena administración, manejo, responsabilidad y custodia de los mismos, por lo que en consecuencia se actualizan los inventarios devolutivos de los funcionarios 2 veces por año, se realiza un monitoreo y control mensual de la bodega y la sede principal donde se consolida un reporte trimestral que es enviado a la subgerencia administrativa y financiera, sobre posibles eventualidades y control de inventarios de consumo y devolutivos.

Avalúo comercial de los activos de la entidad: En el año 2018, 2020 y 2021 se realizaron avalúos comerciales a los siguientes activos tanto muebles como inmuebles de la entidad.

Tabla 5: Bienes Inmuebles CSC

BIENES INMUEBLES					
DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA DEL AVALÚO	AVALÚO COMERCIAL TERRENO	AVALÚO COMERCIAL CONTRUCCIÓN	VALOR COMERCIAL TOTAL
TERRENO Y EDIFICACIÓN	CALLE 39 A No. 18-05	18-DIC-2018	\$ 572.040.000,00	\$ 2.105.080.000,00	\$ 2.677.120.000,00
TERRENO Y EDIFICACIÓN	TRANSV. 29 No. 35 A 64	14-MAY-2021	\$ 1.251.818.916,00	\$ 666.681.840,00	\$ 1.918.500.756,00

Fuente: Informes Administrativos-Subgerencia administrativa

Tabla 6: Relación bienes muebles – vehículos

BIENES MUEBLES -VEHÍCULOS						
CANT	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	FECHA DEL AVALÚO	VALOR COMERCIAL
1	OFK-448	TOYOTA PRADO VMX	2005	CAMIONETA	09-MAYO-2020	\$ 28.688.600,00
2	OFK-487	SUZUKI	2010	CAMIONETA	09-MAYO-2020	\$ 22.068.000,00
3	OHK- 864	CHEVROLET	2008	CAMIONETA	09-MAYO-2020	\$ 25.207.000,00
4	OHK-865	CHEVROLET	2008	CAMIONETA	09-MAYO-2020	\$25.810.000,00
5	OFK-544	TOYOTA PRADO	2012	CAMIONETA	18-DIC-2018	\$ 104.500.000,00
6	OSM-114	RENAULT	2019	CAMIONETA	18-DIC-2018	\$130.000.000,00

Fuente: Informes Administrativos-Subgerencia administrativa

Proceso de Baja: En el año 2019 se realizó el último procedimiento de bajas de la entidad, la subgerencia administrativa y el Almacén general ajustaron el procedimiento ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS donde se fortaleció el punto G. BAJA DE ELEMENTOS para garantizar a la entidad un buen procedimiento en cuanto a transparencia, legalidad y responsabilidad del proceso de bajas para el año 2022. Adicionalmente se modificó la resolución 5659 del 2013 “por medio del cual se estructura el comité evaluador de bajas de los bienes muebles de la corporación social de Cundinamarca” y se consolida el “COMITÉ EVALUADOR DE LOS BIENES MUEBLES E INVENTARIOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA” con resolución 1135 de 28 de abril 2022.

Este comité tiene pendiente fijar la fecha donde sesionará para el respectivo procedimiento de bajas de la entidad.

Proceso de seguros: La Corporación social de Cundinamarca suscribió el contrato N° 21-0009 con la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654 – 6 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO (TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, ACCIDENTES PERSONALES PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y TRANSPORTE DE VALORES) Y SOAT REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE DERIVADAS DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE ADQUIERA LA CORPORACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGUROS, DERIVADAS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O RESOLUCIONES.** Con



una vigencia hasta el 01 de julio de 2022. (Se anexa cuadro con información de cada póliza.

Tabla 7: Relación de polizas activas en la CSC

No	ENTIDAD ASEGURADORA	No PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA POLIZA	INTERÉS O RIESGO ASEGURADO
1	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-1-994000000473 ANEXO 0	2021-09-24	2022-07-01	ACCIDENTES PERSONALES
2	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-40-994000040684 anexo: 0	2021-09-24	2022-07-01	SEGURO DE AUTOMOVILES
3	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-40-994000040682 anexo: 0	2021-09-24	2022-07-01	SEGURO DE AUTOMOVILES (SOLI PUBLICO)
4	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-63-994000000010 anexo: 0	2021-09-24	2022-07-01	INFIDELIDAD Y RIEGOS FINANCIEROS
5	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-64-994000000311 anexo: 0	2021-09-24	2022-07-01	MANEJA SECTOR OFICIAL
6	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-87-994000000054 anexo: 0	2021-09-24	2022-07-01	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS
7	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948612	2021-12-01	2022-11-30	SOAT - OFK-448
8	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948614	2021-12-01	2022-11-30	SOAT -OHK-865
9	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948616	2021-12-01	2022-11-30	SOAT --OFK544
10	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948613	2021-12-01	2022-11-30	SOAT -OHK864
11	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948617	2021-10-07	2022-10-06	SOAT -OSM114
12	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	948615	2021-12-01	2022-11-30	SOAT -OFK487
13	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-83-994000000085 ANEXO: 0	2021-09-24	2022-07-01	DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES
14	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-91--994000000084 ANEXO: 0	2021-09-24	2022-07-01	TRANSPORTE DE VALORES
15	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-15-994000000290 ANEXO: 0	2021-09-24	2022-07-01	VIDA GRUPO

No	ENTIDAD ASEGURADORA	No PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA POLIZA	INTERÉS O RIESGO ASEGURADO
16	LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT N° 860-524.654-6	340-80-994000000320 ANEXO: 0	2021-09-24	2022-02-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Planeación y ejecución del Plan de Mantenimiento de la infraestructura física: Los planes de mantenimiento de la infraestructura se vienen desarrollando y cumpliendo sin ninguna novedad desde el año 2020 a la fecha, estos planes garantizan la seguridad, comodidad y bienestar de todos los funcionarios y visitantes que ingresen a la sede de la calle 39ª 18-05. Durante el año 2021 se hizo remodelación en la planta física de la sede principal de la Corporación en los pisos 1, 2, 3 y 4.

Planeación y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque automotor: Teniendo en cuenta el estado actual del parque automotor y el modelo de los vehículos con que cuenta la entidad, se hace necesario realizar en el primer semestre de cada vigencia un autodiagnóstico de los (6) vehículos para garantizar el normal funcionamiento en el cumplimiento de la misión institucional. Dentro del plan de acción se encuentra discriminado el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos que nos permita garantizar la operatividad y funcionamiento de los vehículos al servicio de la entidad.

A continuación, se detalla cómo está conformado el parque automotor de la entidad:

Tabla 8: Conformación del Parque Automotor

N°	PLACA	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	FECHA DE VENCIMIENTO SOAT	FECHA DE VENCIMIENTO TECNICO MECANICA	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	OFK448	Toyota prado gris metálico	GASOLINA	CAMPERO	2005	30-noviembre de 2022	04 -octubre de 2020	N/a
2	OSM114	Renault minibús blanco glacial	DIESEL	MICROBUS	2019	06-octubre de 2021	n/a	N/a
3	OFK544	Toyota prado verde	DIESEL	CAMPERO	2012	30-noviembre de 2022	24- agosto de 2022	Gerencia general
4	OHK864	Chevrolet Luv color plata	DIESEL	CAMIONETA	2008	30-noviembre de 2022	07- diciembre de 2022	N/a
5	OHK865	Chevrolet Luv color plata	DIESEL	CAMIONETA	2008	30-noviembre de 2022	07- diciembre de 2022	N/a
6	OFK487	Suzuki Grand vitara	GASOLINA	AUTOMOVIL	2010	30-noviembre de 2022	03-agosto de 2022	Subgerencia administrativa y financiera

Fuente: Informes Administrativos-Subgerencia administrativa

Normatividad Ambiental Decreto 1076/15: Bajo esta normatividad la CSC elaboró el manual de residuos peligrosos de CSC 2020-2021 y fue socializado a todos los funcionarios de la Entidad.

Durante los años 2020 y 2021 el área de gestión de recursos físicos se comprometió con el manejo y disposición final de los residuos generados en la entidad, acorde al plan de gestión integral de residuos peligrosos y en cumplimiento del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, realizó el procedimiento de disposición final de estos elementos contribuyendo al bienestar general en la salud humana y al medio ambiente.

En el mes de septiembre del 2020 y en abril de 2021 se da contestación a los requerimientos de la Secretaría de Medio Ambiente, en cuanto al proceso de Evaluación, control y seguimiento al cumplimiento normativo para la vigencia 2019-2020.

Para el año 2021 el área de Recursos físicos apoya y colabora en conjunto con planeación, en la realización del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Entidad la cual fue aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para el mes de junio del año 2022 el almacén general participará en la jornada de RECICLATON programada por la Secretaría de Ambiente de Bogotá, en la entrega de residuos generados en la entidad en cuanto a las luminarias que se retiraron de la remodelación de la sede principal cumpliendo con la gestión y disposición de los residuos peligrosos.

6. PLANTA DE PERSONAL

6.1 Cargos de libre nombramiento y remoción:

Tabla 9: Cargos de libre nombramiento remoción

AÑO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
2020	16	16	0
2021	16	16	0
2022	16	15	1

6.2 Cargos de Carrera Administrativa:

Tabla 10: Cargos de carrera administrativa

AÑO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CARGOS PROVISIONALES	NUMERO DE CARGOS INDETERMINADOS
2020	48	25	22	1
2021	48	25	22	1
2022	48	25	22	1

6.3 Relación de los cargos de Carrera Administrativa:

Tabla 11: Relación de los cargos de carrera administrativa

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FONDO DE PENSIONES
1	Contreras Florez Jose Ignacio	Profesional Especializado	18/07/1964	15/01/1997	Colpensiones
2	Pinzon Rojas Flor Elvia	Profesional Especializado	21/10/1965	18/07/1991	Colpensiones
3	Rodríguez Valencia Gloria Cecilia	Profesional Especializado	07/01/1960	02/04/1996	Protección
4	Dimite Jiménez Margarita	Profesional Universitario	23/07/1959	28/11/1990	Colpensiones
5	Cruz Gutierrez Jose Jezith	Técnico Operativo/Profesional Universitario (E)	24/09/1970	04/02/1991	Colpensiones
6	Díaz Toledo Claudia Fernanda	Profesional Universitario	14/11/1961	14/04/1997	Colpensiones
7	Garcia Farieta Ana Herminia	Profesional Universitario/Profesional Especializado (E)	21/11/1967	03/02/1997	Colpensiones
8	Herrera Prieto Jesus Alberto	Profesional Universitario	12/05/1970	09/04/2013	Colpensiones
9	Ortiz Galindo Jackeline	Técnico operativo/Profesional Universitario	16/03/1963	22/01/1996	Colpensiones
10	Becerra Avellaneda Blanca Flor	Profesional Universitario 02	16/08/1960	25/04/1994	Colpensiones
11	Gomez Santiago Luz Amparo	Profesional Universitario 02	12/01/1966	03/02/1997	Colpensiones
12	Rodriguez Pinzón Amadeo	Técnico operativo 02	19/01/1963	03/02/1997	Colpensiones
13	Martinez Acosta Norma Patricia	Secretario Ejecutivo	26/09/1966	02/05/1994	Colpensiones
14	Rojas Mahecha Gema Leonor	Secretario Ejecutivo	30/06/1962	14/02/1985	Colpensiones
15	Rubiano González Nubia Yolanda	Secretario Ejecutivo	29/07/1960	27/09/1985	Colpensiones
16	Ortiz Galindo Jackeline	Técnico operativo/Profesional Universitario	16/03/1963	22/01/1996	Colpensiones
17	Olarte González Sandra Rocio	Técnico operativo/Profesional Universitario	04/04/1967	01/02/1991	Colpensiones
18	Janeth Omaira Ramirez Ramirez	Técnico Operativo E grado 02	22/11/1968	05/07/2011	Colpensiones

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FONDO DE PENSIONES
19	Mery Esperanza Tavera Leon	Secretario / Técnico 02 (E)	20/01/1961	01/07/1988	Colfondos
20	Olga Yaneth Muñoz Lara	Auxiliar Administrativo /Profesional (E)	25/09/1970	28/04/1994	Colpensiones
21	Ruth Consuelo Sanabria Castañeda	Auxiliar Administrativo	06/08/1963	03/10/1991	Colpensiones
22	Myriam Consuelo Ruiz Moreno	Auxiliar Administrativo	17/05/1956	17/06/1987	Colpensiones
23	Graciela Hernández Lozano	Auxiliar Administrativo	29/03/1972	05/08/1994	Colpensiones
24	Herrera Mora Luis Alfonso	Conductor Mecánico	30/07/1960	01/11/1992	Colpensiones
25	Martínez Gómez José Isaías	Conductor Mecánico	12/07/1954	01/09/1992	Colpensiones

6.4 Proceso de selección empleos de carrera administrativa CNCS

La Corporación Social de Cundinamarca dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política, la cual establece que, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil en adelante CNCS, la administración y vigilancia de la carrera administrativa de los servidores públicos, excepción hecha de los regímenes especiales de origen constitucional.

Congruente con el mandato Constitucional el Decreto 1083 de 2015, reúne normas de administración de personal vigente, como lo es la ley 909 de 2004. Para el mismo efecto encontramos las directrices que imparta la Comisión Nacional del Servicio Civil en relación con la provisión de empleos de carrera administrativa.

De acuerdo con lo anterior, la CNCS profirió la circular No.05 del 2016, a través de la cual impartió instrucciones correspondientes a las entidades cuya carrera es administrada y vigilada por esta Comisión Nacional, a fin de adelantar la etapa de planeación de la Nueva convocatoria territorial, dentro de las cuales se incluyó la Corporación Social de Cundinamarca.

La Corporación realizó el registro de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa en la plataforma del SIMO, a medida que se iban presentando, desde el año 2013 hasta el año 2021. De igual forma se apropiaron los recursos necesarios para pagar a la CNCS su provisión por concurso de méritos. Es así como mediante la Resolución 00726 de 2020 y 00943 de 2021 se ordena pagar a favor de la CNCS la suma de sesenta y tres millones de pesos (\$63.000.000) y catorce millones de pesos (\$14.000.000) respectivamente. La entrega de estos recursos permitió la inclusión de la entidad en la oferta pública de empleos, denominada “territoriales 2022”, la cual se encuentra en el estado, “culminación con el proceso de inscripciones para el concurso cerrado o de ascenso”, luego del cual continua con la inscripción para concurso abierto, el cual se encuentra pendiente de fechas para este proceso.

Teniendo en cuenta que la planeación del concurso demandó algo más de tres años, se consultó a la propia CNSC, sobre aspectos legales que se materializaron en estos años, como los funcionarios provisionales que a la fecha de la convocatoria le faltan menos de tres años para pensionarse y el tratamiento según la convocatoria a publicarse, de igual manera se indagó por los funcionarios de carrera encargados y con la misma condición, también por un incapacitado sin calificación suficiente para pensión, a fin de determinar si se estableció por parte de esta entidad algún tipo de prerrogativa.

Según lo anterior se dio respuesta haciendo énfasis en la vigencia de la ley 1960 del 2019, para el caso de los pre-pensionados y tanto para estos últimos como para discapacitados, se hace énfasis en la prevalencia del mérito, ante circunstancias personales en funcionarios que ostentan una estabilidad relativa.

El manual de funciones y competencias laborales que rigió hasta 2015, (Decreto 279), fue actualizado con las competencias establecidas en el Decreto 815 del 2019, lo cual se hizo a través del decreto 0379 del 2020.

Una vez se produjo la modificación del estatuto básico de la administración Departamental según Decreto Ordenanza 436 del 25 de septiembre de 2020, se estableció por parte de la Gerencia mediante Resolución 02652 del 30 de septiembre del 2021, el Manual de Funciones y competencias laborales (MEFCL), con ajustes según resultado de mesa de trabajo, la cual generó comunicado emitido por la CNSC, dentro del proceso de planeación y de conformidad con el análisis de la información de cada uno de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y que fueron reportados en el SIMO 4.0; donde se percataron algunas inconsistencias en el MEFCL, puntualmente lo relacionado con lo establecido en el artículo 25 del decreto 785 del 2005, y, de lo contenido en el parágrafo 3 del artículo 2.2.2.4.9 del decreto 1083 del 2015, sobre las disciplinas académicas y núcleos básicos del conocimiento.

El acuerdo firmado por la Gerencia de la CSC y la CNSC es el 112 del 12 de marzo del 2022.

Los empleos que se encuentran ofertados son los siguientes:

Tabla 12: Relación de cargos ofertados en la CNSC

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	NUMERO VACANTES	NUMERO OPEC /CLASE CONCURSO
Profesional Especializado	222-07	1	148017 Ascenso
Profesional Universitario	219-06	1	152473 Ascenso
Profesional Universitario	219-03	3	152158,152171,152442 Ascenso
Profesional Universitario	219-02	3	152576,152583,152591 Abierto

Técnico Operativo	314-02	5	149887,152176,152192,152526, 152545 Uno Ascenso Tres Abierto
Técnico Operativo	314-01	1	152564 Abierto
Secretario	440-06	1	152478 Abierto
Auxiliar Administrativo	407-06	2	152452 Abierto
Auxiliar Administrativo	407-05	3	152208
Conductor Mecánico	482-05	2	152500

6.5 Procesos disciplinarios

Desde el año 2020 a la fecha se han llevado los siguientes procesos disciplinarios:

- Año 2020: 2 procesos
- Año 2021: 3 procesos
- Año 2022: 0 procesos

A continuación, se muestra de forma detallada los procesos disciplinarios de la entidad y se relaciona el estado actual de cada uno.

Resumen de procesos:

Tabla 13: Detalle de procesos disciplinarios

DETALLE PROCESOS DISCIPLINARIOS	
Procesos año 2020	Estado actual
Proceso No.01. En contra de la funcionaria OLGA MERCEDES VIVAS SANTIBAEZ, por posible incumplimiento de funciones.	Archivado.
Proceso No. 02. En contra de la funcionaria ANDREA AIRINY PARRA MORTEGUI, por posible incumplimiento de funciones.	Con auto de apertura formal de investigación.
Procesos año 2021	Estado Actual
Proceso No. 01. En contra del funcionario CESAR AUGUSTO AGUILAR, por posible incumplimiento a la jornada laboral.	Con auto de indagación preliminar.
Proceso No. 02. N contra de la funcionaria ROSA HELENA GARCIA VIANCHA, por incumplimiento a	Con auto de indagación preliminar.



disposiciones de los superiores.	
Proceso No.03. En contra de la funcionaria RUTH CONSUELO SANABRIA CASTAÑEDA.	Con auto de indagación preliminar.

6.6 Recaudo de Incapacidades

En enero del año 2020 se recibe la cuenta de EPS por un valor adeudado de \$ 99.851.287.83, valor que con la gestión adelantada desde la Subgerencia Administrativa y Financiera se ha venido disminuyendo.

Es importante aclarar que no se contaba con claves del portal web que tiene cada una de las EPS para realizar el proceso tanto de transcripción como de solicitud de pago de las incapacidades.

Por medio de oficios radicados físicos y por las páginas de las EPS se logró la recuperación de las claves o en su defecto de solicitud de apertura de usuario como empleador para iniciar el proceso de recobro de las incapacidades que se encontraban sin reconocimiento económico por parte de las EPS.

A continuación se relaciona la disminución y recuperación de esta cartera durante la vigencia 2020, 2021 y junio de 2022:

- 31 de diciembre de 2019 las EPS adeudan \$ 99.851.287.83 valor con que se inició el año 2020 como se menciona anteriormente.
- El año 2021 se inició con una cartera de deuda por valor de \$ 57.802.918.83.
- El año 2022 se inició con una cartera de deuda por valor de \$ 58.765.923.83
- A corte 30 de junio de 2022 tenemos una cartera de deuda por parte de las EPS por un valor de \$ 45.986.296.83

7 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como objetivo cumplir dos importantes metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región Que Progresa”:

- META 13: Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar.
- META 187: Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.

En cumplimiento de estas metas la entidad busca atender las necesidades de todos los servidores públicos y en la actualidad de todos los habitantes del Departamento con la gestión oportuna en la prestación de servicios de crédito y realización de actividades en la búsqueda de proporcionar beneficios económicos, sociales y culturales a los afiliados y



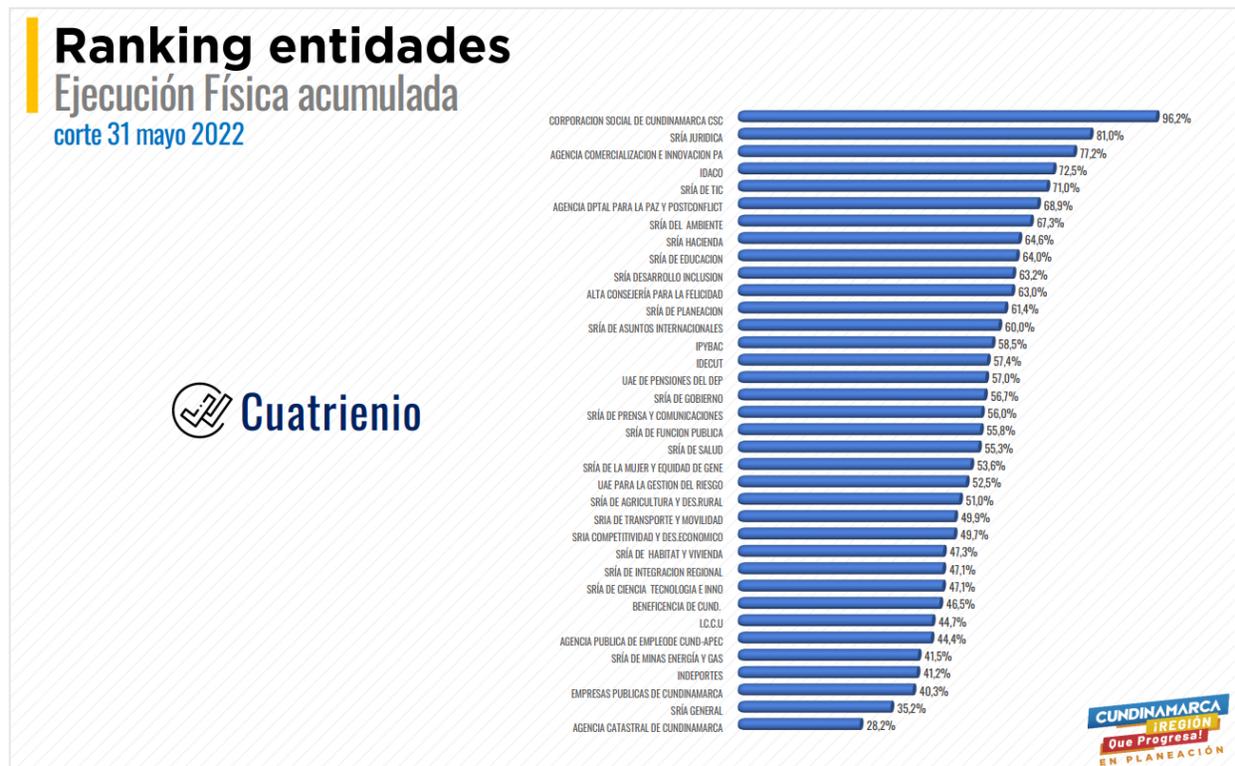
sus familias.

Durante la vigencia de los años 2020, 2021 y enero a junio 2022 se implementaron estrategias para dar cumplimiento a estas metas, tales como:

- La contratación de asesores comerciales y coordinadores para llevar a cabo la promoción del portafolio de servicios de la Entidad a los 116 municipios del Departamento.
- La realización de actividades de bienestar social para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios en capacitación, convenios empresariales, elementos publicitarios y anchetas.
- Las convocatorias de subsidios educativos para exaltar el desempeño académico

Es importante mencionar que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Cundinamarca con corte a mayo 31 de 2022, la Corporación Social en el ranking de las entidades ocupa el primer lugar en la ejecución física acumulada del cumplimiento de las metas de acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en el cuatrienio, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Grafica 1: Ranking de las entidades a nivel Departamental

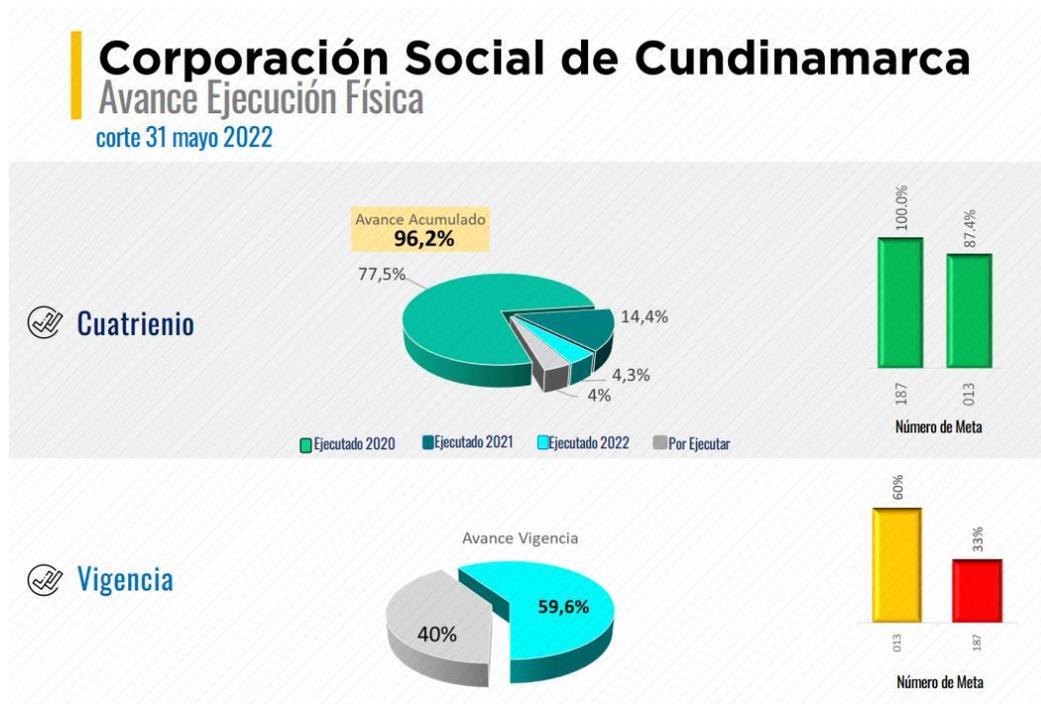


En la siguiente grafica se muestra el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan



de Desarrollo Departamental para el cuatrienio, con corte al 31 de mayo de 2022 la Corporación en la meta 187 muestra el 100% de cumplimiento y en la meta 13 un cumplimiento del 87.4% para un total acumulado del 96.2%. Cabe mencionar que gracias a los esfuerzos y estrategias implementadas la Corporación durante la vigencia 2020, 2021 y junio 2022 ha logrado mantener los primeros lugares en cuanto a la ejecución y cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo a nivel Departamental.

Grafica 2: Cumplimiento de meta Plan de Desarrollo Departamental



7.1 Meta 13: Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar

En el plan de desarrollo de afiliados, se plasma el desarrollo de actividades encaminadas a difundir y promocionar las líneas de créditos e imagen de la entidad. Es por esto, por lo que en el año 2020 la entidad decide entregar incentivos a los afiliados, priorizando aquellos afiliados que tienen créditos activos y que se encuentran al día en el pago de las cuotas o que hubiesen cancelado la totalidad de su crédito.

Durante el año 2020 se realizaron encuestas a una muestra de afiliados de la CSC para conocer qué clase de incentivos y capacitaciones eran más llamativos, de acuerdo con los resultados, la entidad hizo la compra de bonos SODEXO por un valor de \$243.325.952; 1.488 anchetas por un valor de \$239.999.520 para ser entregados entre

Adicionalmente la entidad hizo una inversión en programas de capacitación con el cual busca beneficiar a los afiliados y sus beneficiarios con cursos presenciales y virtuales, para el mejoramiento de su calidad de vida, brindándoles la oportunidad de desarrollar

habilidades complementarias a su formación, para esta vigencia se desarrollaron 3 cursos:

- Mercadeo, emprendimiento y finanzas con una intensidad de 18 horas
- Cocina con una intensidad de 13 horas
- Belleza y peluquería con una intensidad de 13 horas

Para el año 2021 la corporación continua fortaleciendo las actividades de bienestar con sus afiliados, en esta oportunidad se hizo una inversión de 2.747 anchetas por un valor inicial de \$319.868.031 y una adición por un valor \$150.000.000.

También durante esta vigencia se dictaron tres cursos:

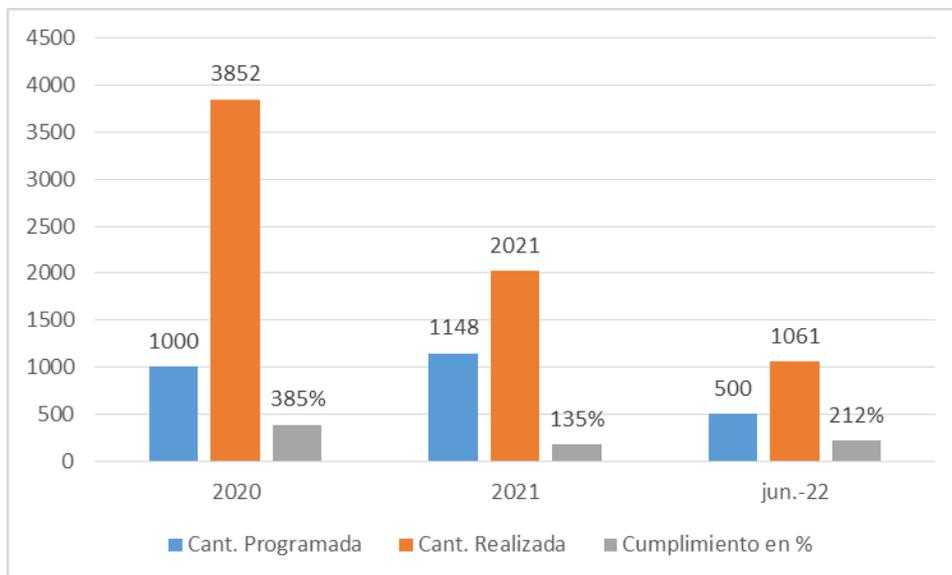
- Finanzas con una intensidad de 16 horas,
- Emprendimiento con una intensidad de 16 horas
- Cocina con una intensidad 16 horas

Adicionalmente la CSC realizo los siguientes convenios interadministrativos con empresas de servicios con el fin de ofrecerle a los afiliados y sus familias beneficios en salud oral, idiomas y deportivos, es importante mencionar que estos fueron realizados a cero pesos por parte de la entidad.

Tabla 14: Relación convenios interadministrativos activos

CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO	OBJETO
Michigan Master S.AS	Septiembre 13 de 2021	2 años	Descuentos en cursos de inglés
Inversiones Crear Rama SAS	Noviembre 04 de 2021	2 años	Descuentos en Odontología
Conecta Espacios S.A.S	Noviembre 11 de 2021	2 años	Adquisición planes de vivienda "La Vega"
Spining Center	Noviembre 11 de 2021	2 años	Descuentos en todas las sedes del gimnasio
La sede bikers	Diciembre 02 de 2021	2 años	Descuentos en venta y mantenimiento de bicicletas, artículos deportivos, repuestos y demás

Gráfica 3: Indicadores de la Meta #13 del Plan de desarrollo de Cundinamarca “Región que progresa”



7.2 Meta 187: Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.

7.2.1 Ejecución de créditos

Las cuantías y porcentajes de interés que ofrece la Entidad que se muestran a continuación, son competitivas frente al mercado financiero y los requisitos exigidos en cada una de las líneas. Se ajustan a los acuerdos de la misma como garantía en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los afiliados.

Tabla 15: Líneas de crédito y sus características

PROGRAMA SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS				
TIPO DE CRÉDITO		MONTO HASTA	PLAZO	TASAS
HIPOTECARIOS	Adquisición de vivienda o lote	70% V/R C.	240 Meses	0,85% Mensual
	Adquisición de vivienda VIS o VIP	80% V/R C.	240 Meses	
	Reparaciones o mejoras	40% V/R C.	120 Meses	
	Cancelación de hipoteca	70% V/R C.	240 Meses	
	Crédifeliz hipotecario	\$135'000.000	240 Meses	0,75% Mensual
LIBRE INVERSIÓN	Ordinario	\$12'000.000 (1 Codeudor Solvente)	24 Meses	1,09% Mensual
		\$12'000.000	24 Meses	

		sin codeudor (funcionario de carrera administrativa o con contrato a término indefinido)		
		\$28'000.000 (2 Codeudores Solventes)	60 Meses	
	Corpoágil	Salario mensual devengado (1 Codeudor Solvente)	12 Meses	1,09% Mensual
	Crédifeliz	\$9'000.000 (Sin Codeudor)	36 Meses	1,50% Mensual
	CRÉDICARTERA	\$10'000.000 (1 Codeudor Solvente)	24 Meses	0,9% Mensual
		\$10'000.000 sin codeudor (funcionario de carrera administrativa o con contrato a término indefinido)	24 Meses	0,9% Mensual
	VEHÍCULO	90% de la capacidad de endeudamiento (Prenda sin tenencia)	60 Meses	1,20% Mensual
	EDUCATIVO	\$10'000.000 (Sin Codeudor)	24 Meses	0,99% Mensual
		\$20'000.000 (1 Codeudor Solvente)	36 Meses	
		\$40'000.000 (2 Codeudores Solventes)	48 Meses	

El número de créditos desembolsados durante los años 2020, 2021 y 2022 con fecha de corte 15 de junio del 2022, puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

Tabla 16: Colocación de créditos

COLOCACIÓN CRÉDITOS							
Cód. Línea	LÍNEA DE CREDITO	2020		2021		2022 (junio 30)	
		Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
11	HIPOTECARIO	97	13.067.163.000	92	13.948.185.000	47	5.579.490.000
15	CREDIFELIZ HIPOTECARIO	12	980.699.000	33	2.857.361.234	2	149.068.780
20	ORDINARIO	583	7.369.877.037	636	9.077.622.822	396	7.766.168.728
21	CORPOAGIL	7	27.350.000	11	44.518.476	8	18.750.000
23	VEHICULO AFILIADOS	4	192.590.000	10	430.433.000		
24	ORDINARIO GARANTIA	3	220.000.000	11	1.096.400.000	6	617.500.000
30	EDUCATIVO	38	286.539.657	36	194.974.600	10	72.163.575
33	CREDICARTERA	9	79.612.823	29	281.575.689	23	230.896.447
34	CREDICARTERA						

	HIPOTECARIO						
35	CREDIFELIZ	1.011	5.602.997.764	904	5.373.816.228	632	4.544.204.726
36	CORPOSOLIDARIO	31	65.870.335				
50	PAZ Y SALVO INDIVIDUAL	716	2.529.107.050	9	40.500.000		
52	PAZ Y SALVO SOLIDARIA	12	48.045.000				
54	PAZ Y SALVO MUNICIPIOS - Sopó	84	349.157.000	24	108.000.000	1	5.000.000
55	PAZ Y SALVO MUNICIPIOS - Zipaquirá	112	329.000.000	17	76.500.000		
56	PAZ Y SALVO MUNICIPIOS - Funza			49	220.500.000	2	10.000.000
60	PAZ Y SALVO ORIENTE						
	Totales	2.719	31.148.008.666	1.861	33.750.387.049	1.127	18.993.242.256

Fuente: Reporte 229 Sistema Novasoft

La Corporación Social de Cundinamarca ha tenido un avance importante en la colocación de créditos durante los años 2020-2021 y 2022 (con corte a 30 de junio de 2022) a través de las distintas líneas de crédito ofrecidas en su portafolio, lo cual puede verse reflejado en el cuadro RESUMEN REPORTE 229 Novasoft 2020-2021-2022 (a junio 30 del 2022), se evidencia un aumento en el año 2020 con respecto al año 2021 este comportamiento se debe como resultado al incremento en el otorgamiento de los créditos Paz y Salvo ofrecidos a los comerciantes del Departamento para atender los efectos relacionados con la Pandemia por el Covid-19.

Se implementó la Hoja de Ruta en el aplicativo de Novasoft, para llevar a cabo el seguimiento continuo y permanente desde el momento de la recepción de la documentación por parte de los asesores comerciales a los afiliados, hasta el momento del desembolso de los créditos llevando una trazabilidad en los procedimientos que permitan hacer seguimiento a la evolución de las solicitudes de nuestros afiliados en cada una de sus etapas y así lograr el cumplimiento a las metas establecidas en los tiempos señalados.

La Corporación Social durante la ejecución de los años 2020, 2021 y 2022 ha logrado desembolsar 5.707 créditos por valor de \$ 83.891.637.971, en las distintas modalidades a 30 de junio de 2022, para los afiliados de las diferentes pagadurías en los 116 municipios del Departamento.

7.2.2 Programa “Paz y Salvo”

Dentro de las estrategias de mejoramiento que la Entidad está adelantando busca fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación en la comunicación con nuestros beneficiarios, teniendo en cuenta la divulgación de información uno a uno de forma personalizada.



Igualmente se está generando un seguimiento a los emprendimientos que fueron beneficiarios del programa en los años 2020 y 2021, así como también se está mejorando la arquitectura institucional para lograr una oferta pública articulada, eficiente, oportuna y basada en evidencias, donde se brinden mejores condiciones a los comerciantes del Departamento.

A continuación, se detallan los diferentes convenios que se han creado bajo la línea de crédito paz y salvo:

Tabla 17: Convenios creados en la línea de crédito Paz y Salvo

TIPO DE CRÉDITO		MONTO HASTA	PLAZO	TASAS
PAZ Y SALVO	Convenio Interadministrativo entre la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la CSC	5 (SMLV)	30 Meses	0,96% Mensual
	Convenio interadministrativo No d-cv-2020-0016 municipio de Sopó	5 (SMLV)	30 Meses	0,96% Mensual
	Convenio no. 342 de 2020 municipio de Zipaquirá	5 (SMLV)	30 Meses	0,96% Mensual
	Co1.Pccntr2784552 Suscrito entre la Secretaria De Desarrollo Económico y Competitividad Del Municipio De Funza – Cundinamarca Y CSC	5 (SMLV)	30 Meses	1.308%

A continuación, se muestra el comportamiento de esta línea de crédito, ejecutados en los años 2020, 2021 y enero a junio de 2022.

Tabla 18: Colocación de créditos Paz y Salvo

CRÉDITOS PAZ Y SALVO DESEMBOLSADOS						
AÑO	2020	VALOR	2021	VALOR	2022	VALOR
Paz y salvo oriente	0	\$0	0	\$0	0	\$0
Paz y salvo Cundinamarca	728	\$2.905.900.216	9	\$46.494.000	0	Proyección aproximada de \$72.000.000
Paz y salvo Sopo	84	\$526.211.751	24	\$124.313.681	Proyección 12 créditos	\$0
Paz y salvo Zipaquirá	112	\$378.696.300	17	\$88.055.522	Agotamiento recursos	Proyección aproximada de \$156.000.000
Paz y salvo Funza	N/A	NA	49	\$266.210.520	Proyección 26 créditos	\$0
TOTAL	924	\$3.810.808.267	99	\$525.073.723		

Este programa se ha venido mejorando y consiste en otorgar los créditos del Programa de Paz y Salvo, exclusivamente para el fortalecimiento de empresas, unidades productivas, comerciales, prestación de servicios, el financiamiento de inventario, capital de trabajo y activos fijos, de esta línea se subdivide en dos modalidades, las cuales son; *línea de crédito individual y la línea de crédito solidaria.*

Se está realizando análisis y revisión por parte de la oficina Jurídica para adelantar convenio con la Alcaldía Municipal de Cajicá en pro de continuar con la reactivación económica y apoyar al sector comercial, para que se continúe su revisión y de acuerdo a su viabilidad el respectivo convenio.

7.2.3 Recuperación de cartera de la Corporación Social de Cundinamarca

El área de cartera es la encargada de realizar la gestión para la recuperación de cartera evitando el vencimiento de las obligaciones, del manejo y registro de las operaciones de recaudo de los créditos en las diferentes etapas de cobro, por ende, es de resaltar que a través de la gestión adelantada durante la ejecución de los años 2020, 2021 y lo transcurrido entre enero y junio del 2022 se mantuvo una cartera con porcentajes a favor de la Corporación, concentrando el mayor número de obligaciones en etapa preventiva, cuyas obligaciones no presentan vencimiento, es decir se encuentran al día.

A continuación, se muestran las diferentes etapas de cobro de cartera con las que cuenta la CSC:

Tabla 19: Etapas de cobro CSC

ETAPA DE COBRO				
CALSIFICACIÓN	PREVENTIVA	PERSUASIVO	PREJURÍDICO	JURÍDICO
CONSUMO	1-30 días	31-60 Días	61-90 Días	>91 Días
HIPOTECARIO		31-90 Días	91-150 Días	>151 Días

Fuente: Acuerdo No.013 de 2020.

Tabla 20: Porcentajes de cobro por etapa

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ETAPA DE COBRO				
AÑO	PREVENTIVO	PERSUASIVO	PRE-JURÍDICO	JURÍDICO
2020	67%	7%	3%	23%
2021	73%	3%	2%	22%
2022 (junio 30)	73%	2%	3%	22%

Fuente: Informe mensual Análisis de Cartera

Como se puede observar el porcentaje más representativo se encuentra en la etapa preventiva con un 73% del total de la cartera para el año 2022.

Bajo estrategias gerenciales, la CSC cuenta con representación judicial, para la recuperación de la cartera morosa en etapa jurídica.



Tabla 21: Participación de la cartera en valores

AÑO	PREVENTIVO	PERSUASIVO	PREJURIDICO	JURÍDICO
2020	101.053.280.001	10.529.324.898	4.549.831.902	35.200.871.382
2021	108.507.178.561	4.026.064.925	2.463.355.052	33.064.633.259
2022 (junio 30)	109.405.369.278	3.262.524.055	4.075.202.194	2.514.963.913

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera Reporte 048T.

En el cuadro anterior indica que la etapa preventiva es la más representativa dentro del total de la Cartera y a 30 de junio del 2022 asciende de \$109.405 millones, lo que indica que la gestión ha sido efectiva en el recaudo.

Tabla 22: Porcentajes de cobro cartera de mayo 2022.

CARTERA MAYO 31 DE 2022				
AÑO	PREVENTIVO	PERSUASIVO	PREJURIDICO	JURÍDICO
2022	73%	2%	3%	22%

Fuente: Sistema Novasoft - Reporte 048T Cartera

Cartera Cobro Preventivo: obligaciones que no presentan vencimiento.

A 30 de junio del 2022, el 73% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro preventivo, representado en 3.902 créditos de consumo por un valor de \$28 mil millones; y 1.195 créditos hipotecarios por un valor de \$81 mil millones y persuasivo del 2%, que sumados, corresponde al 75% del total de la cartera para el año 2022.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento del cobro preventivo durante los últimos años:

Tabla 23: Comportamiento de cobro en etapa preventiva

COBRO PREVENTIVO									
CLASIFICACIÓN	JUN 2022			DIC 2021			DIC 2020		
	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%
Consumo	3.902	28.404.934.207	73%	4.358	25.076.536.532	73%	4.447	22.701.230.952	67%
Vivienda	1.195	81.000.435.071		1.273	83.430.642.029		1.268	78.352.049.049	
TOTAL	5.097	109.405.369.278		5.631	108.507.178.561		5.715	101.053.280.001	

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

Durante los años 2020, 2021 y lo corrido del 2022 se ha logrado incrementar el 7.09% de la cartera en el estado preventivo, esto equivale \$7.966 millones de pesos de recaudo, mejorando la liquidez y generando cultura de pago dentro de los afiliados y deudores de la entidad.

Cartera Cobro Persuasivo: Cartera que se encuentra entre 1 y 60 días en mora para créditos de consumo y entre 1 y 90 días en mora para créditos hipotecarios.

Tabla 24: Comportamiento de cobro en etapa persuasiva

COBRO PERSUASIVO									
CLASIFICACIÓN	JUN 2022			DIC 2021			DIC 2020		
	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%
Consumo	158	\$ 846.266.435	2%	100	\$408.822.245	3%	166	\$884.777.794	7%
Vivienda	25	\$2.416.257.620		39	\$3.617.242.680		160	\$9.644.547.104	
TOTAL	183	\$3.262.524.055		139	\$4.026.064.925		326	\$10.529.324.898	

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

Con corte a 30 de junio del 2022 el 2% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro persuasivo, representado en 158 créditos de consumo, por un valor de \$846 millones, frente a 25 créditos hipotecarios por un valor de \$2 mil millones.

Se puede establecer del año 2020 a junio 30 del 2022 la cartera en estado persuasivo se ha reducido en 5 puntos porcentuales, que equivalen a \$7.581 millones de pesos, generando cultura de pago en los afiliados y deudores de la Corporación Social de Cundinamarca.

Cartera Cobro Pre jurídico: Cartera que se encuentra entre 61 y 90 días en mora para créditos de consumo y entre 91 y 150 días en mora para créditos hipotecarios.

Tabla 25: Comportamiento de cobro en etapa pre-juridica

COBRO PRE - JURIDICO									
CLASIFICACIÓN	JUN 2022			DIC 2021			DIC 2020		
	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%
Consumo	91	\$285.820.560	3%	75	\$349.634.738	2%	94	\$464.177.688	3%
Vivienda	45	\$3.789.381.634		31	\$2.113.720.314		55	\$4.085.654.214	
TOTAL	136	\$4.075.202.194		106	\$2.463.355.052		149	\$4.549.831.902	

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

Con corte a 30 de junio del 2022, el 3% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro pre jurídico, representado en 91 créditos de consumo, por un valor de \$285 millones, y 45 son créditos hipotecarios por un valor de \$3.789 millones.

Las obligaciones que están en estado pre jurídico, durante los años 2020, 2021 y lo avanzado hasta junio del 2022 no han presentado una variación porcentual, ya que han estado en el 3% del total de la cartera, lo anterior refleja un control efectivo y permite tener certeza de las obligaciones que después de la gestión de cobro y que los deudores no respondan de manera efectiva a la misma, se dará traslado a la etapa de cobro jurídico.

Cartera Cobro Jurídico: Cartera que se encuentra con más de 91 días en mora para créditos de consumo y más de 150 días en mora para créditos hipotecarios.

Tabla 26: Comportamiento de cobro en etapa jurídica

COBRO JURIDICO									
CLASIFICACIÓN	JUN 2022			DIC 2021			DIC 2020		
	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%	CANT	SALDO TOTAL	%
Consumo	579	\$4.492.321.361	22%	628	\$4.935.639.074	22%	889	\$6.102.253.796	23%
Vivienda	231	\$27.414.815.539		244	\$28.128.994.185		268	\$29.098.617.586	
TOTAL	810	\$31.907.136.900		872	\$33.064.633.259		1.157	\$35.200871.382	

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera Reporte 048T.

Con corte a 30 de junio de 2022, el 22% de la cartera total corresponde a la cartera que se encuentra en estado de cobro Jurídico, 231 créditos hipotecarios por un valor de \$27.414 mil millones, y 579 créditos de consumo por un valor de \$4.492 millones.

A junio 30 del 2022 la cartera en estado jurídico se ha reducido en 1 punto porcentual, con respecto a años anteriores que equivalen a \$3.060 millones de pesos.

Dicha reducción se presenta en parte por la gestión de cobro que se adelanta a través de la firma Scola Abogados y cuya supervisión está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

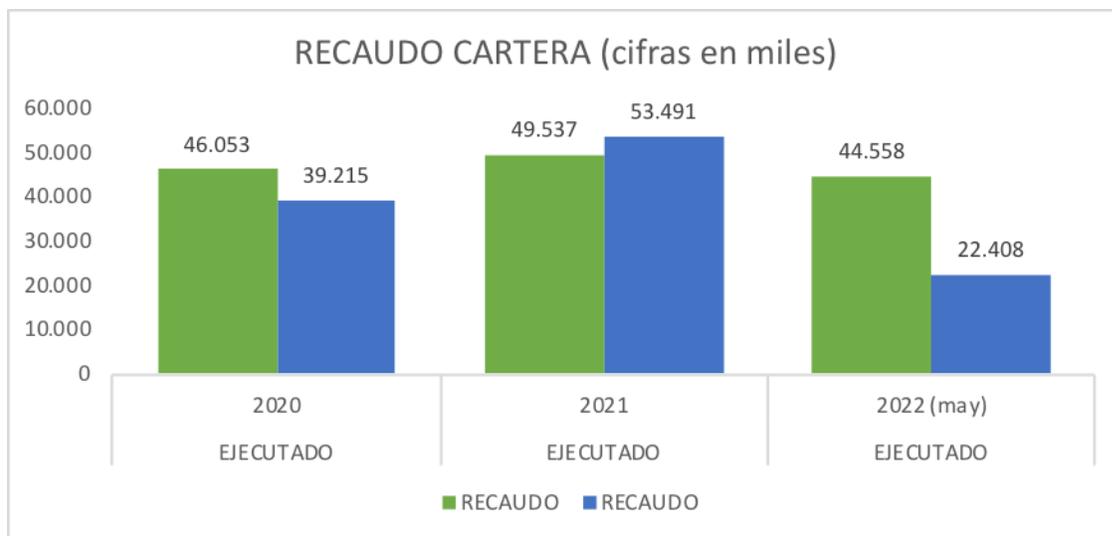
7.2.4 Evolución recaudo de cartera vigencias 2020-2021-2022

A continuación se relacionan las cuentas de orden que se encuentran en gestión por la Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 27: Comportamiento en el recaudo de cartera

RECAUDO DE CARTERA 2020-2022				
TIPO	PERIODO	RECAUDO PROYECTADO	RECAUDO	% RECAUDADO
EJECUTADO	2020	46.053.162.058	39.215.277.836	85%
EJECUTADO	2021	49.537.799.585	53.491.244.832	108%
EJECUTADO	2022 (jun)	44.558.565.442	22.321.672.113	50%

Fuente: Sistema Novasoft – Reporte ING209L



De acuerdo con el presupuesto de ingresos proyectado para cada vigencia, se observa que a pesar de la emergencia sanitaria decretada desde al año 2020, la Corporación Social de Cundinamarca ha generado políticas que han permitido aumentar el recaudo presupuestal, es el caso de la vigencia 2021 donde el recaudo superó lo proyectado en un 8%, que equivale a \$3.954 millones de pesos m/cte, para vigencia 2022 con corte a junio 30 el recaudo ejecutado corresponde al 50% del proyectado, es decir, que de seguir con este comportamiento se superará ampliamente lo proyectado para la presente vigencia.

7.2.5 Cuentas de Orden vigencia 2022

En el estado de cartera con corte a 30 de diciembre de 2020, se identifica que doce mil cincuenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$12.056.615.686), valor que corresponde al 7% del total de la cartera se encuentra clasificada en cuentas de orden.

En el total de la cartera se encuentra la clasificación de fallecido por un total de \$231.721.574, que corresponde a 49 créditos, los cuales fueron desembolsados desde 1987 hasta el 2017.

Respecto a los tres (3) casos de los señores Suarez Cabrera Fernando, identificado con c.c. 80275720, Tinjacá Farías Juan Carlos, identificado con c.c. 422496 y la Señora Romero Beltrán Esperanza, identificada con c.c. 20653916, la Aseguradora Pizano, presentó ante la Asegurado Positiva de Seguros S.A. una segunda reconsideración, argumentando que se presentó y se cumplió con el deber de demostrar la ocurrencia y cuantía dentro del término legal; por otra parte se argumentó que nadie puede alegar su propia culpa, lo anterior en el entendido que la aseguradora no realizó la validación del estado de salud de las personas mencionadas, siendo esta una obligación propia de la compañía de seguros.

Las anteriores peticiones se realizaron mediante los siguientes oficios:

- Asegurado Fernando Suarez Cabera, Póliza deudores No. 3400003121 Solicitud de reconsideración febrero 11 del 2022 (4 folios).
- Asegurado Juan Carlos Tinjacá Farías, Póliza deudores No. 3400003121 Solicitud de reconsideración febrero 02 del 2022 (3 folios).
- Asegurado Esperanza Romero Beltrán, Póliza deudores No. 3400003121 Solicitud de reconsideración febrero 02 del 2022 (2 folios).

Mediante correo electrónico del 16 de diciembre del 2021, se solicitó a la firma Pizano Echeverry, actuales corredores de seguros de la entidad, lo siguiente: "Atentamente, me permito solicitar su apoyo en el sentido de diagnosticar el estado Jurídico y las posibles actuaciones que se deben seguir para gestionar la recuperación parcial o total de los créditos de fallecidos que anexo a la presente solicitud.

Se envió oficio a la Registraduría general de la nación el cual fue radicado el 23/06/2022 con el número de radicación 103700 solicitando las actas de defunción de 48 deudores que tienen prestamos pendientes de pago con el fin de iniciar el proceso de depuración.

Se recibió respuesta emitida por la Registraduría general de la nación en la cual manifiestan: "En atención a su requerimiento efectuado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera atenta se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su petición fue remitida a la Coordinación Servicio Nacional de Inscripción S.N.I. de la Registraduría Nacional, con radicado SIC: 104643 para que se dé respuesta dentro de los términos de Ley. Cualquier inquietud al respecto, agradecemos comunicarse directamente a la dependencia anteriormente señalado. (Coordinación Servicio Nacional de Inscripción S.N.I. PBX (1) 2202880 Ext. 1945 – 1296 – 1944). Gracias por comunicarse con nosotros

Según el reporte 048T con corte al 30 de junio de 2022, existen 1.767 obligaciones por un valor de \$15.904.593.207, las cuales en conjunto con la oficina Asesora Jurídica se deben presentar a comité de cartera, previo concepto jurídico para el castigo de las mismas.

Tabla 28: Comportamiento de cobro en etapa pre-juridica

COBRO PRE - JURIDICO								
CLASIFICACIÓN	PRE JURIDICO		JURIDICO		FALLECIDOS		TOTAL CUENTAS DE ORDEN	
	CANT	SALDO TOTAL	CANT	SALDO TOTAL	CANT	SALDO TOTAL	CANT	SALDO TOTAL
Consumo	438	\$1.533.229.535	1.174	\$9.298.737.054	43	\$170.726.386	1.655	\$11.002.692.975
Vivienda	24	\$262.375.566	80	\$4.566.307.485	8	\$73.217.181	112	\$4.901.900.232
TOTAL	462	\$1.795.605.101	1.254	\$13.865.044.539	51	\$243.943.567	1.767	\$15.904.593.207

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera Reporte 048T.

Es importante continuar con la estrategia de cobro que se viene realizado en la cual los abogados de la entidad tienen distribución de casos puntuales para el respectivo control y seguimiento, se planteó una semana de jornada personalizada en la cual se pudiera contactar directamente al afiliado y ofrecerle todas las posibilidades que tiene la entidad para que normalice su deuda.

7.2.6 Desgloses Dineros Consignados vigencias 2020-2022

Tabla 29: Cartera pendiente por desglosar:

CONSIGNACIONES SIN DESGLOSAR 2020-2022	
VIGENCIA	VALOR POR DESGLOSAR
2020 DIC	\$122.189
2021 DIC	\$2.701.027
2022 JUN	\$1.950.179
TOTAL	\$4.773.395

Fuente. Reporte 152 Consignaciones sin desglosar.

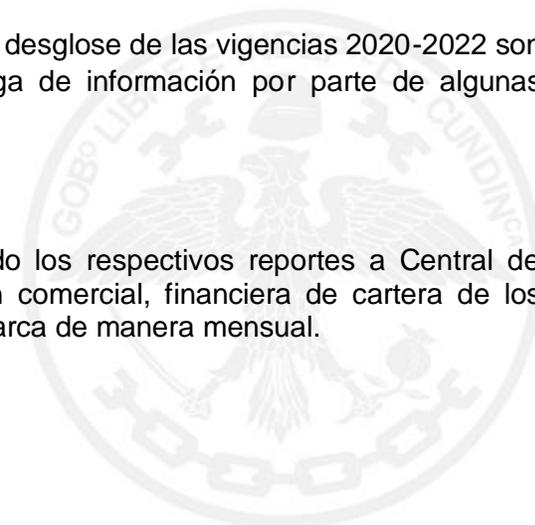
Los desgloses corresponden a la aplicación del recaudo de cada una de las pagadurías a la cuales se encuentran vinculados nuestros afiliados, mediante planilla de descuentos remitida por el pagador; esta actividad es desarrollada por funcionarios de la unidad de Cartera y Ahorros, quienes verifican que los valores de las consignaciones de cada una de las pagadurías sean iguales con los valores registrados en las planillas de descuentos, para proceder a aplicar las consignaciones en el sistema Novasoft; generando los pagos a los afiliados de acuerdo a la planilla de descuentos remitidas por las pagadurías y de ser el caso realizar abonos extraordinarios a capital.

Con corte a 30 de junio de 2022, se ha desglosado el 99% del valor recaudado.

Las dificultades para no cumplir con el 100% de desglose de las vigencias 2020-2022 son las partidas sin identificar y la falta de entrega de información por parte de algunas pagadurías.

7.2.7 Reporte a Centrales de Riesgo

Durante las últimas vigencias, se han realizado los respectivos reportes a Central de Información Financiera - CIFIN, la información comercial, financiera de cartera de los afiliados de la Corporación Social de Cundinamarca de manera mensual.



8 GESTIÓN INSTITUCIONAL

8.1 Informe de PQRSDF

La Corporación Social de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre los años 2020, 2021 y 2022, recibió 2.580 PQRSDF consistentes en derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, tutelas y otros como remisión de documentos ICFES e informes a entes de control.

La siguiente tabla muestra el número de PQRS recibidas en los años 2020, 2021 y enero a junio de 2022

Tabla 30: PQRS recibidas

PQRS			
MES	2020	2021	2022 junio 30
Enero	-	11	14
Febrero	59	18	159
Marzo	41	16	134
Abril	-	10	101
Mayo	6	148	111
Junio	2	252	78
Julio	3	252	
Agosto	3	401	
Septiembre	10	197	
Octubre	10	268	
Noviembre	0	213	
Diciembre	0	252	
TOTAL	134	2.038	597
TOTAL: 2769			

Fuente: Sistema DATADOC

De acuerdo con los datos evidenciados en la tabla anterior, se concluye que el porcentaje de PQRSDF aumentó en el año 2021, sin embargo, se alude a que estas aumentaron debido a la visibilización que se le empezó a dar a los canales de comunicación y atención de la empresa. En su mayoría las PQRSDF hacen referencia a la solicitud de información al área de Cartera.

8.2 Participación ciudadana

A continuación, se describen los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la entidad para participación ciudadana.

- La Corporación Social de Cundinamarca amplió el número de funcionarios públicos para el funcionamiento de la Oficina de Atención al Cliente, donde se reciben, radican y distribuyen las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias,

denuncias y felicitaciones presentadas por los afiliados, usuarios y ciudadanía en general.

- La entidad amplió los canales de atención y comunicación con los usuarios/afiliados, incluyendo una nueva Línea telefónica y WhatsApp: 315 349 2560, con el propósito de tener una mayor cercanía con la ciudadanía y resolver de manera más eficiente sus PQRSDf.
- Se desarrolló un Portal Transaccional, a fin de que los usuarios/afiliados pudiesen tener información de primera mano, sobre sus créditos, estados de cuenta, certificaciones tributarias, valor de cuota mensual, entre otros.
- Se actualizó la página web de la entidad, con la finalidad de cumplir con los requisitos que exige la normatividad, respecto a la atención al ciudadano.
- Se logró implementar nuevamente el uso de la Plataforma Datadoc, herramienta que se utiliza en la Corporación para radicar las PQRSDf, con el objetivo de lograr una optimización del proceso y obtener una trazabilidad precisa del mismo.
- Se realizaron diferentes campañas de servicio en los municipios del Departamento de Cundinamarca divulgando las líneas de crédito que ofrece la corporación y captando nuevos usuarios/afiliados.
- Se realizó el Plan de Medios y Comunicaciones para el cuatrienio de 2021-2024.
- En los canales digitales de la Corporación se promocionó y divulgó a través de piezas publicitarias, videos, audios y entrevistas, el portafolio de servicios junto con los beneficios que los usuarios/afiliados pueden obtener haciendo uso de nuestros créditos.
- Se alcanzó un 99.2% de usuarios muy satisfechos y satisfechos, respecto a los servicios atención prestadas por parte de las diferentes áreas que conforman la Corporación Social de Cundinamarca.
- La Oficina de Atención al Cliente, tuvo participación en diferentes ferias de servicio, en donde se logró un mayor reconocimiento y posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad, además de la captación de nuevos usuarios/afiliados.

8.3 Sistema de Gestión de Calidad

La entidad actualizó la certificación del sistema de gestión de calidad en la norma ISO 9001:2015 en el año 2019 mediante certificación de fecha 12 de noviembre de 2019.

En el año 2020 se aprobó el primer seguimiento de cumplimiento de la certificación en la norma ISO 9001:2015. En el año 2021 tuvo lugar el segundo seguimiento asegurando un sistema de gestión conveniente, adecuado y eficiente.



Para el 26 de agosto de 2022, vence la certificación actual con la cuenta entidad, por tal motivo se recomienda la renovación de la citada certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

8.4 Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo

La Corporación Social de Cundinamarca ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con los lineamientos presentados por la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio de trabajo; durante el mes de enero, la entidad apoyada por la ARL Positiva formuló el plan de trabajo para la vigencia 2022.

Se debe tener en cuenta que, en el año 2020 y parte del 2021 se declaró la emergencia sanitaria a nivel del país por causa de la pandemia COVID-19, se realizaron las actividades virtuales, así mismo, se incentivó a la autoprotección y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, con el fin de evitar el aumento del contagio y la propagación del virus.

A continuación, se describen las actividades realizadas de acuerdo al plan de trabajo durante la vigencia de los años 2020, 2021 y 2022.

AÑO	ACTIVIDAD
2020	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución 312 de 2019 obteniendo un resultado del 67.5 % Se actualizó y socializó las políticas de: seguridad y salud en el trabajo, no uso del celular, de regulación de velocidad, de prevención al consumo de alcohol y drogas y objetivos del SG-SST Se capacitó al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en roles y responsabilidades, taller de investigación at y auditoría enfocada a riesgo Se capacitó a los brigadistas en: programa de prevención, preparación y atención de emergencias, gestión para la prevención y control del fuego, primeros auxilios, primeros auxilios en tiempos de pandemia, brigadas de emergencia en tiempos de pandemia. Se actualizó y socializó el Plan de Emergencias y Contingencias Se realizó el simulacro de protección, encabezado por el IDIGER y la Gobernación de Cundinamarca. Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales: periódicos, ingreso, egreso y vacuna de la influenza. Se actualizó el profesiograma. Se realizó el seguimiento con el examen de post- incapacidad al funcionario Oscar Infante. Se presentaron 3 accidentes laborales que fueron reportados a la ARL con su respectiva investigación. Se capacitó al Comité de Convivencia en funciones, roles y responsabilidades. Se capacitó a los funcionarios y contratistas en descanso saludable, manejo de estrés. Se realizó la semana de la salud. Se actualizó la matriz de peligros. Se realizó el proceso para la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
2021	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución 312 de 2019 obteniendo un resultado de: 75.25% Se realizó seguimiento a funcionarios como Oscar Infante, Gloria Nancy Castro, Jackeline Ortiz Galindo y Sandra Rocio Olarte Gonzalez Durante el 2021 se presentó un accidente laboral, el cual fue reportado a la ARL e investigado Se realizó el simulacro de evacuación presencialmente el 7 de octubre Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos, ingreso, egreso, prueba

AÑO	ACTIVIDAD
	<p>psicométrica para conductores y vacuna de la influenza el 21 y 22 de septiembre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Se capacitó al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en funciones y roles. 7. Se capacitó a los brigadistas en importancia de cumplimiento en medidas de bioseguridad y como realizar las inspecciones, brigadas covid- 19 estrategias para evitar contagiar, hábitos seguros, brigadistas: protocolos de bioseguridad en tiempos del covid-19. 8. Se capacitó al Comité de Convivencia en Ley 1010 de acoso laboral. 9. Se realizó el taller de sensibilización prevención consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo y alcoholismo para funcionarios y contratistas 10. Se realizó capacitación a los funcionarios y contratistas sobre mitos y realidades de la vacunación- covid-19, hábitos de estilos de vida saludable, tiempo de descanso, alimentación saludable y ejercicio. rehabilitación post-covid, manejo del duelo, riesgo público. 11. Se realizó la semana de la salud presencialmente en la cual además de otras actividades, se realizó un torneo de minitejo en la Gobernación de Cundinamarca por un día 12. Con el fin de determinar los riesgos psicosocial a que están expuestos los trabajadores, se aplicó la batería cuyos resultados fueron socializados al Comité de Convivencia, COPASST , la gerente y los jefes de las diferentes dependencias 13. Con el fin de conocer las condiciones de salud y características de los trabajadores se aplicó la encuesta de perfil sociodemográfico. 14. Se realizó el diagnóstico del plan de seguridad vial 15. Se actualizó la Matriz de Riesgos 16. Se actualizó el Plan de Emergencias y Contingencias 17. Se realizó seguimiento a funcionarios y contratistas que salieron positivo para COVID-19 y se reportaron a la ARL 18. Se realizaron 4 talleres virtuales de desórdenes musculo- esquelético 19. Se capacitó a los funcionarios y contratistas en como manejar la ansiedad y la adicción a la comida 20. Se realizó seguimiento al proceso de vacunación COVID-19 a los funcionarios y contratistas 21. Se realizó convocatoria a los funcionarios a participar en la brigada de emergencia 22. Se envió a los correos y grupos de whatsapp de los funcionarios y contratistas tips de seguridad y salud en el trabajo: AUNQUE ESTÉS VACUNADO NO BAJE LA GUARDIA, CONDUCTOR PREVISIVO Y RESPONSABLE, CUÍDATE DE LAS MALAS POSTURAS, QUE ES UNA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, INCENTIVANDO A LA VACUNACIÓN E INFORMANDO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA VACUNA.
2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución 312 de 2019 obteniendo un resultado de: 90.5% 2. Se realizó la elección del Comité de Convivencia 3. Se realizó el diagnostico de señalización de la entidad 4. Con el fin de conocer las condiciones de salud y características de los trabajadores se aplicó la encuesta de perfil sociodemográfico. 5. Se realizó seguimiento a los funcionarios y contratistas que salieron positivo para COVID-19 6. Se realizó actividad de RUMBO TERAPIA presencial por piso en la entidad. 7. Se capacitó de manera virtual a los funcionarios y contratistas en mitos y realidades del covid-19, manejo de estrés, trabajo en equipo, comunicación asertiva y resolución de conflictos. 8. Se capacitó al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST de manera presencial en inspecciones planeadas. 9. Se capacitó de manera presencial a los brigadistas en manejo de extintores 10. Mediante circular No 02 de 2022 Modificación parcial y actualización protocolo de bioseguridad para el retorno presencial de los servidores públicos y contratistas de la CSC (cuarta versión) 11. Mediante circular No 020 de 2022 se dieron nuevas directrices con respecto a la autoprotección del COVID-19

Adicionalmente la entidad ha estado impartiendo comunicados sobre la prevención y contagio de COVID-19 de acuerdo a las directrices emanadas por la Gobernación de Cundinamarca, ha hecho seguimiento de contratistas y funcionarios que han sido contagiados durante este tiempo. Se ha promocionado e incentivado la importancia de tener el esquema de vacunación completo, hábitos saludables y mantener el autocuidado.

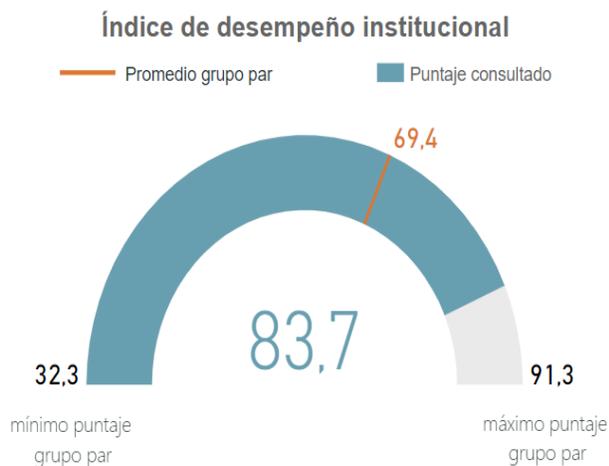
8.5 Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - Furag II

De conformidad con las fechas programadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de avances de la gestión FURAG II de las vigencias 2020 y 2021, la entidad realizó el diligenciamiento de la encuesta en la plataforma de planeación y control interno de forma oportuna y completa, garantizando el cumplimiento de los términos y la eficiente evaluación de la gestión de la organización, obteniendo una calificación en la mayoría de los factores a evaluar por encima de las entidades pares.

En la siguiente gráfica, se muestran los resultados obtenidos en el FURAG durante los años 2020 y 2021:

8.5.1 Resultados generales.

Año 2020:



Año 2021:



8.5.2 Resultados por Dimensiones

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ D1: Talento Humano	68,9	97,1
D2: Direccionamiento y Planeación	97,7	98,5
D3: Gestión para Resultados	81,9	93,9
D4: Evaluación de Resultados	93,2	97,2
D5: Información y Comunicación	86,6	94,0

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ D1: Talento Humano	79,2	93,3
D2: Direccionamiento y Planeación	98,4	98,9
D3: Gestión para Resultados	87,8	92,2
D4: Evaluación de Resultados	95,4	96,2
D5: Información y Comunicación	91,0	96,0

8.5.2 Políticas evaluadas por Dimensiones.

Tabla 31: Políticas evaluadas por Dimensiones

No.	Nombre de la Dimensión	Políticas evaluadas Furag	2.020	2.021
D1	Talento Humano	Política: Gestión Estratégica de Talento Humano	65,2	76,8
		Política: Integridad	72,1	81,3
		Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano	-	-
		Política: INF- Equidad de la Mujer	-	-
D2	Direccionamiento y Planeación	Política: Planeación Institucional	97,7	98,4
		Política: INF- Fortalecimiento Institucional	-	-
D3	Gestión con Valores para Resultados.	Política: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	62,3	74,8
		Política: Gobierno Digital	78,9	85,9
		Política: Seguridad Digital	95,2	96,7
		Política: Defensa Jurídica	69,2	99,9
D4	Evaluación de Resultados	Política: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	93,2	95,4
D5	Información y comunicación	Política: Transparencia, acceso de la información pública y lucha contra la corrupción	87,3	91,5
		Política: Gestión Documental	84,2	89,4
		Política: Gestión de la Información y la Comunicación	-	-
D6	Gestión de Conocimiento y la Innovación	Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación	83,0	88,6
D7	Control Interno	Política: Control Interno	84,9	89,9
-	Políticas transversales a las Dimensiones	Política: Servicio al Ciudadano	76,0	84,0
		Política: Racionalización de Trámites	86,0	90,6
		Política: Participación Ciudadana	95,2	96,8

Durante la ejecución de las vigencias 2020 y 2021 la Corporación Social de Cundinamarca se ha posicionado en el segundo puesto a nivel de las entidades descentralizadas del Departamento logrando acciones de mejora del 5.30% con respecto al último año.

7.2.6 Implementación MIPG

La Corporación Social de Cundinamarca con el fin de cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo de la Gobernación de Cundinamarca, el plan de acción de la Entidad y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, busca mejorar la capacidad de la CSC para cumplirle a la ciudadanía especialmente a sus afiliados, incrementando la confianza y a través de la planeación, ejecución, seguimientos y evaluación se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



El gobierno nacional a través de la Función Pública y con el propósito de aportar al cumplimiento de la Meta de Gobierno de “Aumentar 10 puntos el Índice de Medición de Desempeño Institucional Nacional”, es posible señalar que la Corporación Social de Cundinamarca en el año 2019 obtuvo una calificación en la evaluación de desempeño mediante el FURAG 77,4 y con un avance de 12 puntos al 2021 la entidad ha avanzado en la implementación de MIPG con una calificación del 89,00. Pero así mismo, se demuestra que la entidad ha reconocido y apropiado la herramienta como evaluación de la gestión institucional sobre la base de las evidencias, lo que ha permitido el alcance de los objetivos institucionales encaminados a la mejora en la capacidad de cumplirle a la ciudadanía y el compromiso de los servidores públicos de la Institución frente a la generación de resultados con mayor valor público, como lo dispone MIPG.

La siguiente tabla presenta los avances en cada de las políticas que integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

8.6.1 Avances de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la CSC.

- Política: Planeación Institucional.

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La CSC debe realizar seguimientos a los planes consagrados en el decreto 612/2018.	Estos fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CSC mediante acta de comité No. 1 y cargados a la página de la Entidad. www.csc.gov.co.

- Política: Gestión estratégica de Talento Humano

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La CSC de aumentar el avance en el diligenciamiento y actualización del SIGEP.	Avance del 90% del cargue de las hojas de vida al SIGUEP.
2	Desarrollar jornadas de capacitación donde se incluyan rendición de cuentas, integridad, lucha contra la corrupción, transparencia y seguridad digital.	La CSC las incluyó en el plan de capacitación.
3	Fortalecer mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.	Se desarrolló, mediante el formato CSC-TH-FR-19 acta de entrega del Cargo. Donde se garantiza que quien ejecuta una actividad en la CSC, conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
4	La entidad debe crear una estrategia de salas amigas de la familia lactante, en	Avance del 90% porque falta por adaptar el sitio con los

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
	cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017.	implementos como nevera, decoraciones y demás.
5	La Entidad debe generar una estrategia promoviendo el buen uso de la bicicleta de acuerdo a la Ley 1811 de 2016.	Se generan estas estrategias mediante correos electrónicos y se incentiva el buen uso de la Bici. Actualmente 2 funcionarios hacen el uso de la bici.
6	Actualizar el plan de formación y capacitación de acuerdo con el nuevo plan nacional, donde incluya los siguientes ejes: Transformación digital, Gestión del conocimiento y la innovación, Creación de valor público y Probidad y ética de lo público.	Avance del 100%.
7	Realizar diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad.	La entidad actualizó el informe de riesgos del COPASST
8	La entidad debe establecer disposiciones, definir responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	La CSC genera un informe de estudio de factores de riesgo psicosocial.
9	La entidad debe adelantar actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015.	Se realizaron varias actividades el 27 de junio del 2021 donde se resaltó la labor de los funcionarios de la CSC.
10	La entidad debe crear una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004.	Se creó mediante la Resolución 3140. "Conformación Comité de personal 2021-2023."

➤ Política: Integridad

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La entidad debe implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés.	Se avanza en las siguientes estrategias: - Cronograma de actividades. - Definición de un área responsable o grupo de trabajo para coordinar las acciones institucionales de prevención de

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
		<p>conflictos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de la gestión de conflicto de intereses. - Análisis de las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflicto de intereses. - Jornadas de sensibilización, jornadas de capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público. <p>Entre otras.</p>

➤ Política: Fortalecimiento Institucional

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	<p>La CSC debe actualizar el manual de funciones donde incluyan: - Empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos. - Definir los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.</p> <p>- Contemplar los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional.</p>	<p>Se actualizó mediante la resolución 2652 del 2021 el manual de funciones de la CSC.</p>
2	<p>Mejorar la adecuada gestión de los bienes y servicios de apoyo a la entidad.</p>	<p>La CSC ajusto las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición de espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo de la entidad. - Se mejoró la adecuada gestión para los bienes con periodos de obsolescencia y renovación.
3	<p>La CSC debe ajustar el procedimiento en relación a los bienes de carácter devolutivo en la entidad.</p>	<p>Avance del 90% en el ajuste del procedimiento.</p>
4	<p>La CSC debe complementar las actividades en relación a los bienes de carácter devolutivo cuando estos terminan su vida útil.</p>	<p>Avance del 90% en la relación a los bienes que terminan la vida útil.</p>
5	<p>La Entidad debe desarrollar la Política Ambiental.</p>	<p>Avance del 85% porque se encuentra en proceso de ajustes y demás.</p>

➤ Política: Gobierno Digital

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Actualizar el portal WEB de la CSC de acuerdo a la resolución N° 001519 del 24 de agosto de 2020 de MinTic.	Avance del 90% en el proceso de actualización.
2	Actualizar plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Avance del 95%, en la actualización.
3	Migrar de Protocolo IPv4 a IPv6 la Entidad	La entidad se encuentra en la fase de planeación
4	Actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información.	Avance del 95% en la actualización.
5	Realizar un plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos.	La CSC se registró en el portal www.datos.gov.co .
6	Implementar iniciativas de ciudades y territorios inteligentes.	-Desarrollo del portal transaccional. -Actualización de DATADOC y NOVASOFT.
7	La CSC debe empezar hacer uso del machine Learning.	Se desarrolló un Análisis de herramientas de videoconferencia e instrumentos tecnológicos educativos virtuales para CSC.
8	La entidad debe definir métricas para medir la calidad de los datos.	La CSC monitorea los datos periódicamente desde la alta gerencia, como garantía para el Aprovechamiento conjunto con actores interesados.

➤ Política: Seguridad Digital

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	Avance del 95%, en actualización.
2	Realizar campañas de concientización en temas de seguridad de la información.	Se implementó las capacitaciones de seguridad digital.
3	Actualizar Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital en la Entidad.	Avance del 95%, en actualización.

➤ Política: Defensa Jurídica

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La CSC debe definir términos previstos por la normatividad acerca de la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad.	Se desarrolló el Acta No. 5 del 15 de marzo del 2021 del comité de conciliación y defensa jurídica, donde se definieron los términos.
2	Determinar los estudios y/o análisis que realiza la CSC de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de	El comité de conciliación analiza los procesos teniendo en cuenta lo siguiente:

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
	proponer correctivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Las causas generadoras de los conflictos. - El índice de condenas. - Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad. - Las deficiencias en las actuaciones administrativas de la CSC. - Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la CSC.
3	Establecer una base de datos o sistema de información que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos.	Se implementó una base de datos de trámites de Cumplimiento.
4	La CSC debe realizar estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos.	Mediante la CIRCULAR No 22 jurídica 2020 se dictan unas recomendaciones del cómputo de la Caducidad Firmada.
5	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y /o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica.	Se incluyó en el plan de capacitaciones de la Entidad.

➤ Política: Servicio al Ciudadano

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La Entidad debe actualizar el manual de atención al ciudadano, alineado con el PND o el PDT.	Avance del 95%
2	La CSC debe realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención.	Se realiza mediante un informe de encuesta de satisfacción.
3	La entidad debe implementar actividades de cualificación a su personal en atención preferencial e incluyente.	<p>La CSC se encuentra en preparación necesaria para el desempeño, al personal de atención al cliente en cuanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a personas con discapacidad auditiva. - Atención a personas con discapacidad física o con movilidad reducida. - Atención a menores de edad. - Atención a adultos mayores. - Atención a mujeres en estado de

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
		embarazo o de niños en brazos. - Atención a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
4	Mejorar el acceso de la infraestructura física de la entidad.	La CSC realizó una adecuación de la planta física.
5	Realizar el mantenimiento al PBX o conmutador de la Entidad.	La CSC realizó mantenimiento al PBX.

➤ Política: Racionalización de Trámites

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Actualización de trámites en la plataforma del Sistema Unico de información de trámites – SUIT.	Avance del 100%
2	Actualización de los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 para los trámites parcial y totalmente en línea.	Avance del 90% la página de la entidad se encuentra en proceso de actualización

➤ Política: Participación Ciudadana

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	<p>La CSC debe tener en cuenta en el informe de gestión para la rendición de cuentas de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Productos y/o servicios institucionales. <input type="checkbox"/> Trámites. <input type="checkbox"/> Espacios de participación en línea. <input type="checkbox"/> Espacios de participación presenciales. <input type="checkbox"/> Oferta de información en canales electrónicos. <input type="checkbox"/> Oferta de información en canales presenciales. <input type="checkbox"/> Conjuntos de datos abiertos disponibles. <input type="checkbox"/> Avances y resultados de la gestión institucional. <input type="checkbox"/> Enfoque de derechos humanos en la rendición de cuentas. <input type="checkbox"/> El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. <input type="checkbox"/> Presentar estados financieros y contables. <input type="checkbox"/> Presentar actividades para cumplir las obligaciones establecidas en la 	<p>Avance del 95%, seguimos mejorando para alcanzar el 100%.</p>

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
	implementación del acuerdo de paz.	

- Política: Seguimiento y Evaluación

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Mantener y fortalecer los indicadores de gestión.	Avance del 100%.
2	Mantener y fortalecer los seguimientos al plan de desarrollo territorial, plan de acción institucional.	Avance del 100%.
3	Analizar los indicadores del plan de acción trimestral.	Seguimiento y análisis de cumplimiento cuatro (4) veces al año.

- Política: Gestión de la Información y la comunicación

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Actualizar acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Se implementó mecanismos escritos, virtuales y audiovisuales tales como portal web, intranet, redes sociales, campañas internas, comunicados de prensa, entre otros.
2	Medir la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna.	Informe de clima organizacional.

- Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Mantener y fortalecer los seguimientos al plan anticorrupción de la entidad.	Seguimiento y análisis de cumplimiento tres (3) veces al año.
2	Publicar información sobre los grupos étnicos en el territorio en el sitio de transparencia y acceso a la información.	Se adelantó el documento "Procedimiento-de-atención-al-ciudadano-grupos-étnicos-CSC".
3	Actualizar la sección de transparencia y acceso a la información pública en la página de la Entidad de acuerdo con la resolución 1519 del 2020 del MinTIC.	Avance del 90%

- Política: Gestión Documental

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La CSC debe mantener actualizadas las Tabla de Retención Documental – TRD.	Última actualización: 2019. Próxima actualización: 2022 (en proceso).

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
2	Actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR	Avance del 95% proceso de actualización.
3	La entidad debe avanzar en inventariar la documentación de los Archivos de Gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.	Avance del 85% proceso de actualización.
4	La entidad debe avanzar en inventariar la documentación del Archivo Central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.	Avance del 85% proceso de actualización.
5	La entidad debe crear expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad.	Avance del 80% proceso de actualización.

➤ Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Actualizar la política de gestión del conocimiento.	Avance del 100%.
2	Actualizar el Plan Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Avance del 80% proceso de actualización.
3	Resultado del autodiagnóstico de gestión conocimiento e innovación.	Avance del 80% proceso de actualización.
4	La CSC debe diseñar un informe del avance de la Política de Gestión del conocimiento e innovación.	Se diseñó y se publicó en la página de la CSC

➤ Política: Control Interno

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Mantener y fortalecer la Matriz de Riesgos, Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, Seguimientos periódicos a todos los planes, Auditorias periódicas, Evaluaciones, monitoreos y Planes de mejoras.	Avance del 100%.

➤ Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Ser incluyentes en los servidores y contratistas (personas en condiciones de discapacidad)	Avance del 80%.
2	Implementar el teletrabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1221 de 2008	Avance del 85%.

- Política: INF- Fortalecimiento Institucional

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	Mantener y fortalecer el manual de funciones de la entidad	Se actualizo en el año 2021 el manual de funciones de la CSC.

- Política: INF- Equidad de la Mujer

Ítem	Actividad de la política	Avance de la actividad
1	La entidad debe desarrollar políticas, programas, proyectos o acciones específicas orientadas al cierre de brechas entre hombres y mujeres.	Avance del 85% actualizando los programas del cierre de brechas entre hombres mujeres.

7.2.7 Planes de mejoramiento contraloría Departamental y Auditorías Internas

La Oficina de control Interno de la CSC ha venido liderando un proceso de modernización del componente de evaluación y control en la Corporación Social, monitoreando y realizando un seguimiento riguroso a los diferentes procesos de la entidad, en la actualidad durante el periodo comprendido entre el año 2020 hasta la fecha se ha venido realizando el plan Anual de Auditoría, Auditorías a la totalidad de los procesos de la entidad, convirtiéndose sus informes en un instrumento de mejora continua y un excelente insumo en la toma de decisiones.

Constituye el Control Interno para la entidad en un área de apoyo, asesoría y consulta ante cualquier tipo de requerimiento de los entes de control y autoridades externas que puedan requerir informes de seguimiento o reportes de su gestión, así como un espacio de prevención y mejoramiento ante las diferentes dificultades administrativas que se puedan presentar.

En materia de Administración del Riesgo, se ha logrado evaluar y tener una fotografía real de la entidad, para evitar la materialización de riesgos. Se demuestra que la entidad mantiene un mejoramiento importante en aspectos como la administración del riesgo, implementación de MIPG, creación de la nueva línea de crédito “paz y salvo, la habilitación de pagos en línea PSE, BALOTO, entre otras importantes acciones de mejoramiento.

Para finalizar, la evaluación por dependencias se convirtió en un importante elemento de gestión que demostró no solo la importancia en la novedosa implementación en la evaluación de carrera administrativa, además revelo las alertas que debe tener algunos procesos que presentan falencias y que requieren de toma de decisiones y apoyos adicionales para la buena ejecución de las funciones y procedimientos de la corporación Social.



8.7.1 Auditorías entes de Control

La Oficina de Control Interno de la Corporación Social de Cundinamarca ha presentado los planes y seguimientos respectivos a los planes de mejoramiento ante la Contraloría de Cundinamarca, del periodo comprendido entre enero de 2020 a junio de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 32: Auditorías entes de control

VIGENCIA AUDITADA	ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS	TIPO				ESTADO	
			A	D	F	P	Abierto	Cerrado
2019	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2019	14	13	1				100%
	APROBADO EL 2020-09-21							
	PRIMER AVANCE CON RADICADO C21105300131 EL 26 DE MARZO DE 2021							
	SEGUNDO AVANCE CON RADICADO CE-21-005793-0110-2021							
2020	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	8	7	1				EN EJECUCION
	APROBADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021							
TOTAL		22	20	2	0	0	0	22

*Información con fecha a 30 de junio de 2022. Informes Control Interno

Se evidencia una disminución de hallazgos, que genera confiabilidad en la rendición de información a las plataformas SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVA, y la atención de auditoria, así como el adecuado cumplimiento de objetivos institucionales de los 11 procesos de la entidad en armonía con los sistemas de gestión .

Tabla 33: Estado de los hallazgos de las auditorias

VIGENCIA AUDITADA	ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS	ESTADO	
			Abierto	Cerrado
2019-2020	ICONTEC	0	0	0

	No se encontraron No conformidades			
2020-2021	ICONTEC	1		EN EJECUCION
	La organización no se asegura de usar los resultados del análisis para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz			
TOTAL		1	1	0

Se evidencia una disminución de No conformidades en este periodo, demostrando que el sistema es conveniente y acorde a los objetivos institucionales de los 11 procesos y por lo tanto esta de conformidad con la ISO 9001:2015. En la actualidad la entidad está certificada en dicha norma técnica de calidad.

8.7.2 Auditorías Internas Integrales

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, para la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, que permita generar información útil y pertinente para asegurar el cumplimiento de las metas estratégicas de la CSC, durante la vigencia 2020 se presentaron y aprobaron por medio del Comité de Coordinación de Control Interno 11 auditorías, distribuidas como se muestran en la tabla a continuación:

Tabla 34: Auditorías internas 2020

VIGENCIA	AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORIAS POR PROCESO	AUDITORIAS EJECUTADAS
2020*	11	3 misionales 1 estratégicos 6 apoyo	11

* Información con fecha de corte 31 de diciembre.

En total del periodo 2020-2022, al finalizar la ejecución de las auditorías programadas, se determinaron 105 observaciones y 49 No Conformidades- NC; resultado de estos ejercicios, las áreas auditadas elaboraron los respectivos planes de mejoramiento con el fin de superar las debilidades encontradas y fortalecer los procesos, presentando un cumplimiento como se describe en la siguiente tabla:

A continuación, se relaciona el resultado de hallazgos de las Auditoria internas en el periodo comprendido entre 2020 hasta junio 2022.

Tabla 35: Hallazgos auditoria interna año 2020

PROCESO AUDITORIA 2020		HALLAZGOS		ESTADO
		NC	OBS.	Documentadas
PROCESOS ESTRATÉGICOS	Direccionamiento Estratégico	3	2	5
PROCESOS	Atención al Cliente	1	3	4



MISIONALES	Crédito y Cartera	1	5	6
	Bienestar Social	1	4	5
PROCESOS DE APOYO	Gestión Jurídica	1	4	5
	Gestión de la Información	3	5	8
	Gestión Contractual	1	5	6
	Gestión de Recursos Físicos	2	3	5
	Gestión Financiera	1	6	7
	Gestión del Talento Humano	1	5	6
PROCESOS DE EVALUACIÓN	Gestión del Mejoramiento	1	4	5
TOTAL		16	46	62

Fuente: Informe de auditoría del año 2020

Tabla 36: Hallazgos auditoria interna integral año 2021

PROCESO AUDITORIA 2021		HALLAZGOS		ESTADO
		NC	OBS.	Documentadas
PROCESOS ESTRATÉGICOS	Direccionamiento Estratégico	2	1	3
PROCESOS MISIONALES	Atención al Cliente	2	2	4
	Crédito y Cartera	2	3	5
	Bienestar Social	1	2	3
PROCESOS DE APOYO	Gestión Jurídica	1	4	5
	Gestión de la Información	5	1	6
	Gestión Contractual	1	1	2
	Gestión de Recursos Físicos	1	0	1
	Gestión Financiera	2	1	3
	Gestión del Talento Humano	1	1	2
PROCESOS DE EVALUACIÓN	Gestión del Mejoramiento	0	2	2
TOTAL		18	18	36

En total del periodo 2020-2022, al finalizar la ejecución de las auditorías programadas, se determinaron 64 observaciones y 34 No Conformidades - NC; resultado de estos ejercicios, las áreas auditadas elaboraron los respectivos planes de mejoramiento con el fin de superar las debilidades encontradas y fortalecer los procesos. Así mismo, se evidencia una mejora continua en los hallazgos encontrados durante la auditoria interna, esto permite analizar que el sistema de gestión de calidad ha venido madurando y la entidad ha estado en mejora continua. Se tiene el apoyo de los diferentes procesos para que el sistema sea más efectivo en su aplicación. Adicionalmente se ha ido generando un mayor compromiso por parte de los funcionarios que hacen parte de los procesos en cuanto a la aplicación de diferentes instrumentos documentales, lo que les ha permitido que en el día a día se vayan generando mejoras de los mismos cada vez más.



7.2.8 Recursos tecnológicos

En el año 2020 con el fin de mejorar la seguridad de nuestra plataforma tecnológica se adquirió un dispositivo cortafuegos Firewall Fortinet de última tecnología, para salvaguardar la información contenida en el datacenter de la entidad y protegerla de posibles ataques de Hackers y demás riesgos de ciberseguridad; También en aras de mejorar la plataforma tecnológica con que cuenta la entidad, se adquirieron 3 computadores portátiles, 20 equipos de escritorio, dispositivo de almacenamiento en alto rendimiento NAS.

En el año 2021 se implementó en la entidad el buzón de correo Gmail bajo el dominio.csc.gov toda vez que este servicio goza de mayor capacidad de datos tanto en transferencia como en almacenamiento y adicional a ello cuenta con herramientas que anteriormente no tenía la entidad, como por ejemplo reuniones virtuales, chat, espacios, grupos, capacitaciones, formularios, presentaciones, etc. Haciendo más interactivas las relaciones entre los empleados a nivel profesional y de trabajo enfocados hacia la virtualidad.

También se adquirió renovación y actualización del antivirus de la entidad, el cual es el mejor de los antivirus en el ranking a nivel mundial.

Renovación y actualización de licenciamiento página web segura, MPKI para SSL.

Alquiler de impresoras, rediseño página web bajo la normativa resolución 1519 de 2020 Ministerio Tic.

Adquisición de dos servidores de última tecnología, 10 computadores de escritorio, 2 computadores portátiles con disco de estado sólido. Una consola KVM para datacenter, una impresora térmica, 3 switches de telecomunicaciones para el rack de comunicaciones.

En el año 2022 se realizó renovación y actualización del contrato Novasoft, aplicación que se desempeña como ERP de la entidad. Así mismo se realizó contratación para alquiler de impresoras y scanner para funcionarios y contratistas de la entidad.

7.2.9 Sistemas de Información

Se cuenta con aplicativos actualizados como:

- Datadoc, el cual es un software de gestión documental alojado en nuestros servidores.
- Litisoft, software de procesos jurídicos, alojado en nuestros servidores.
- Novasoft, ERP de la entidad. En donde se gestiona el core de negocio, contratación, tesorería, contabilidad, nómina, presupuesto, cartera financiera, almacén, etc.

Se está realizando el rediseño de la página web, cumpliendo con la matriz de gobierno en línea basados en MIPG en la política de gobierno digital, y su componente de transparencia y puesta en funcionamiento del botón PSE. (Servicio pagos en línea).

8.10 Gestión Documental

Durante los periodos 2020, 2021 y 2022, el área de gestión documental se concentró en la custodia de los documentos que sirven como garantías de los créditos activos (pagarés y escrituras), fortaleciendo el control en el ingreso y retiro de documentos

8.10.1 Relación de Garantías en custodia:

Tabla 37: Relación de garantías en el archivo

AÑO	CREDITOS	PAGARES	ESCRITURAS
2020	2748	5502	60
2021	1885	2948	100
2022	970	970	21
TOTAL	5603	9420	181

Fuente: Gestión de la información - Archivo

Para la vigencia 2020 se realizaron avances en el proceso de Gestión documental así:

- Actualización de PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR
<http://csc.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/PINAR-CSC-2020.pdf>
- Se envió a calidad para su respectiva codificación **INSTRUCTIVO IMPLEMENTACION TRD, INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL FORMATO UNICO DE INVENTARIO – FUID y actualización del formato** esto con el fin de poner en marcha las Tablas de retención de Documental en la CSC,
- **ACTUALIZAR**
CSC-GI-FR-10 Formato Único de Inventarios de documentos FUID
- **CREACIÓN**
FORMATO ACTA DE ELIMINACION
FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIAL RECICLABLE
FORMATO TESTIGO AFUERA
FORMATO RÓTULOS DE CAJAS Y CARPETA
INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO UNICO DE INVENTARIODOCUMENTAL- FUID
INSTRUCTIVO ELIMINACION DE DOCUMENTOS
INSTRUCTIVO IMPLEMENTACION TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
- Se realizó jornada de capacitación virtual de instrumentos archivísticos el día 19 de octubre del 2020

Para la vigencia 2021 se realizaron avances en el proceso de Gestión documental de la siguiente manera:

- Actualización de PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

<https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/PLAN-INTEGRAL-DE-ARCHIVO-PINAR.pdf>

- Se implementó TRD mediante capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la CSC, implementación de transferencias documentales, implementación de los rótulos de carpetas, cajas (X200 y X300).
- **PGD** fue aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de septiembre del 2021, ya se encuentra en la ruta de la calidad y publicado en la página web de la entidad en transparencia y acceso a la información.

<https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PROGRAMA-DE-GESTION-DOCUMENTAL-PGD.pdf>

- Se realizó verificación de los archivos que se encuentran en el disco duro y computadores del archivo. Se detectaron 470 para eliminación y hay 850 de créditos cancelados para eliminación.
- Se realizó levantamiento de tres (3) inventarios Documentales en el FUID, los cuales fueron aprobados el 28 de septiembre del 2021 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CSC para la eliminación de documentos según acuerdo 4 del 2019 - artículo 22 - se encuentra publicada en la página web de la entidad. Adicional se envía a la oficina de sistemas certificación para verificación donde la entidad No recibió observación alguna de parte de la Ciudadanía.

<https://csc.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/>

- Se realizó cronograma de transferencias documentales con su instructivo y requisitos para la CSC - vigencias 2021 - 2022, mediante memorando 184 del 27 de julio del 2021, se implementó el cronograma de transferencia documental en la CSC, adicional se socializará en el comité de Gestión y Desempeño el 28 de julio de 2021.

Para la vigencia 2022 se han realizado los siguientes avances en el proceso de Gestión documental:

- Mediante memorando 184 del 2021, se continua con la ejecución de las transferencias documentales, teniendo en cuenta implementación de las TRD vigentes.
- En DATADOC, se encuentra cargadas y creadas las series y subseries documentales - TRD, el listado de tipo de metadatos y listado de formularios

dinámicos para llevar el control de las transferencias documentales que realizan las oficinas de la CSC al archivo según memorando 184 del 2021.

- La oficina de archivo está llevando a cabo la eliminación de 470 cajas de documentos, proceso aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de septiembre del 2021. Cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 4 de 2019 - Artículo 22. Eliminación de Documentos, la entidad Asociación Recicladores Juntos por la Sostenibilidad Ambiental – ARSA Nit 900.889.486 – 6, llevó a cabo la eliminación de las primeras 320 cajas de los documentos que ya se encuentra digitalizadas. Las 150 cajas restantes, serán escaneadas para realizar el mismo proceso de reciclaje con la misma entidad y así realizar la firma del acta de eliminación y soportes fotográficos que la respalden para ser publicada en la página web de la CSC.

Fecha de eliminación: viernes 29 de abril del 2022

Viernes 26 de mayo del 2022

Hora: 8:30 am

Lugar: Corporación social de Cundinamarca

- Se realizó la digitalización y se están escaneando 40 cajas que contienen 75.475 pagares aproximadamente de créditos que ya están cancelados. Se solicitará al comité aprobación para la eliminación de estas series documentales.
- Para el resguardo de la información está el programa DATADOC. Programa de gestión documental orientado a optimizar los procesos de archivo. En este programa se realizará la migración del archivo para consulta de la entidad.
- El programa DATADOC, resguardará la información suministrada por la entidad y permitirá consultar la información mediante inventarios – Formato Único de Inventarios Documentales – FUID y por consulta digital de los documentos. El 9 y el 11 de mayo del 2022, se realizó capacitación con el objetivo de crear y digitalizar los tipos de metadatos y formularios dinámicos, adicional como cargar y registrar los documentos a DATADOC para comenzar la migración de los documentos al aplicativo, en este momento se está a la espera de la creación del usuario solicitado a sistemas para realizar esta tarea.

9 EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

9.1 Ejecución de ingreso

Tabla 38: Ejecución de ingresos

INGRESOS				
AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Rendimientos Financieros	14.070.308.372	11.407.071.930	81.07%
	Recuperación Cartera	30.717.283.955	26.538.250.104	86.39%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	215.569.731	219.955.802	102.34%

	Aportes del departamento		1.050.000.000	100%
	TOTAL	45.003.162.058	39.215.277.836	85.15%
2021	Rendimientos Financieros	13.530.281.000	14.193.614.354	104.90%
	Recuperación Cartera	28.106.190.000	38.585.868.666	137.28%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	419.166.000	711.761.811	169.80%
	TOTAL	42.055.637.000	53.491.244.831	127.19%
2022	Rendimientos Financieros	13.807.323.000	5.986.862.181	43.36%
	Recuperación Cartera	30.000.000.000	16.297.616.530	54.32%
	Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones)	351.096.000	124.454.128	13.84%
	Adición Recursos convenios	548.108.247	548.108.247	100%
	TOTAL	44.706.527.247	22.957.041.086	60.89%

Para la vigencia del 2020, la CSC mediante gestión de la alta gerencia, suscribió convenios tanto con entidades del Departamento como entidades territoriales por valor de \$ 1.050.000.000., con el fin de poner en marcha una línea de crédito a favor de los microempresarios, comerciantes e independientes, afectados por las consecuencias de la pandemia ocasionadas por el COVID – 19.

En el 2021 debido a la gestión realizada por estrategias emitidas de la gerencia, el presupuesto de la entidad se modificó, obligando a realizar un reaforo por valor de \$ 5.600.000.000, por el recaudo cumplido a cabalidad, causando así un impacto económico el cual le permitió a ésta entidad continuar brindando a nuestros afiliados y comerciantes la opción de acudir al portafolio de servicios de las líneas de crédito que actualmente se están ofertando y así continuar cumpliendo de manera efectiva la misión de fomentar y facilitar el desarrollo económico de los afiliados, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Así mismo se incorporaron los recursos de capital relacionados con los saldos de los convenios que no se habían ejecutado en la vigencia al igual que la adición de \$ 300.000.000 correspondiente al convenio suscrito con el municipio de FUNZA.

En la vigencia del 2022 se incorporan los recursos que estaban en la tesorería con corte al cierre de la vigencia del 2021, correspondiente a los saldos los convenios que la entidad viene ejecutando.

9.2 Ejecución del gasto

Tabla 36: Ejecución de gastos

GASTOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO A	PORCENTAJE
VIGENCIA 2020			
Gastos de Personal	6.712.395.279	5.731.735.084	85.39%
Gastos Generales	3.662.889.020	2.759.695.329	75.34%
Transferencias	85.682.000	28.738.982	33.54%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10.460.966.299	8.520.169.395	81.44%

VIGENCIA 2021			
Gastos de Personal	7.021.794.000	6.090.379.005.	86.73%
Gastos Generales	3.863.214.945	2.875.258.190	74.42%
Transferencias	73.254.055	23.254.055	31.74%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10.958.263.000	8.988.891.250	82.02%
VIGENCIA 2022			
Gastos de Personal	7.255.107.246	2.810.498.429	38.73%
Gastos Generales	4.169.810.008	1.220.390.155	29.26%
Transferencias	81.258.746	29.210.752	35.94%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	11.506.176.000	4.060.099.336	35.28%

9.3 Ejecución en Inversión

Tabla 39: Ejecución de inversión

INVERSIÓN			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
VIGENCIA 2020			
Meta 13	1.426.000.000	1.179.895.827	82.74%
Meta 187	34.166.195.759	31.194.855.888	91.30%
TOTAL INVERSIÓN	35.592.195.759	32.374.751.715	90.96%
VIGENCIA 2021			
Meta 13	1.437.374.000	1.215.200.223	84.54%
Meta 187	37.142.162.585	34.029.441.387	91.62%
TOTAL INVERSIÓN	38.579.536.585	35.244.641.610	91.35%
VIGENCIA 2022 (13 junio)			
Meta 13	1.152.243.000	613.947.876	40.54%
Meta 187	32.048.108.247	16.133.505.561	50.34%
TOTAL INVERSIÓN	33.200.351.247	16.747.453.437	50.44%

Con corte a 18 de Junio del 2022, se cuenta con un presupuesto para comprometer en disponibilidad en el rubro de créditos por valor de \$ 4,746.893.383, incluyendo los saldos por convenios, lo que quiere indicar que el saldo restando de convenios es de \$ 4.327.754.971, los cuales alcanzaría para lo que resta del mes de julio y mediados de agosto aproximadamente, se recomienda incrementar el recaudo de cartera con el fin de Aforar el presupuesto y seguir cumpliendo con la misión de la entidad.

10 CONTRATACIÓN



El proceso de contratación tiene como propósito organizar y ejecutar la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines de la entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa legal vigente.

De manera general durante las vigencias 2020, 2021 y lo corrido del 2022 desde la oficina asesora de contratación se ha realizado la respectiva asesoría a la gerencia general, así como a todas las dependencias de la administración en el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos contractuales, que se han reflejado en los contenidos del plan anual de adquisiciones de cada una de las vigencias, al igual que las publicaciones de todos y cada uno de los actos y procedimientos.

De la misma manera durante el periodo referido se han elaborado y reportado de manera satisfactoria los informes relacionados con la actividad contractual realizada en total concordancia con las normas legales vigentes, las solicitudes de los entes de control y las judiciales requeridos.

Se han atendido tres (3) auditorías internas, y dos (2) externas en donde el resultado de estas últimas ha referido un trabajo satisfactorio frente a la posibilidad de hallazgos con alcances de índole disciplinario, fiscal o penal a la fecha, por actuaciones derivadas de la ejecución contractual de la entidad.

10.1 Contratación Vigencias 2020 – 2021- mayo 31 2022

Tabla 40: Relación de contratación

AÑO	2020		2021		2022 (MAYO 31)	
	MODALIDAD	UNIDADES	TOTAL \$	UNIDADES	TOTAL \$	UNIDADES
CONTRATACION DIRECTA	72	\$ 1.860.018.947	84	\$ 2.430.255.897	66	\$ 1.510.910.172
SELECCIÓN ABREVIADA	7	\$ 1.312.592.148	7	\$ 727.097.342	6	\$ 441.803.109
LICITACION PUBLICA	2	\$ 798.961.525	5	\$ 1.403.580.366	0	\$ -
INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA	12	\$ 374.313.127	10	\$ 149.757.296	2	\$ 48.468.000
CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	93	\$ 4.345.885.747	106	\$ 4.710.690.902	74	\$ 2.001.181.281
FUNCIONAMIENTO	55	\$ 2.337.803.743	60	\$ 3.292.343.552	50	\$ 1.623.769.105
INVERSION	38	\$ 2.008.082.004	46	\$ 1.418.347.350	24	\$ 377.412.176

De acuerdo con la información anterior y de manera concordante con el Plan Anual de Adquisiciones, se puede evidenciar que:

- En el año 2020 se suscribieron en total 93 contratos en diferentes modalidades, alcanzando un valor total contratado durante la vigencia de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.345.885.747,48) M/cte de los cuales se refleja un

compromiso presupuestal del 41% que afecta gastos de inversión y el 59% en gastos de funcionamiento del total del presupuesto de la entidad. Se reporta 0% de contratos no ejecutados o incumplidos

- Para el año 2021 se suscribieron en total 106 contratos en diferentes modalidades alcanzando un valor total contratado durante la vigencia de CUATRO MIL SETESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4.710.690.902,16) de los cuales se refleja un compromiso presupuestal del 43% que afecta gastos de inversión y el 57% en gastos de funcionamiento del total del presupuesto de la entidad. Se reporta 0% de contratos no ejecutados o incumplidos
- Para el periodo transcurrido entre enero y mayo 2022 se suscribieron en total 74 contratos en diferentes modalidades, alcanzando un valor total contratado de DOS MIL UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.001.181.281,89) M/cte de los cuales se refleja un compromiso presupuestal del 32% que afecta gastos de inversión y el 68% en gastos de funcionamiento del total del presupuesto de la entidad hasta la fecha.

10.2 Convenios suscritos 2020 - 2022

Tabla 41: Relación de convenios suscritos

Entidad	TOTAL
SEC.COMPETITIVIDAD Y DES. ECONOMICO	\$ 400.000.000
MUNICIPIO SOPO	\$ 600.000.000
MUNICIPIO ZIPAQUIRA	\$ 500.000.000
MUNICIPIO FUNZA	\$ 450.000.000

En el desarrollo de estas vigencias reportadas se han suscrito un total de cuatro (4) convenios interadministrativos que se encuentran en ejecución, dando impulso a la reactivación económica que afecto a muchos comerciantes y cundinamarqueses con ocasión a la declaratoria de pandemia decretada en el año 2020.

10.3 Contratos a priorizar para el 2022

De acuerdo a la ejecución con la fecha del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, se refleja que a junio de 2022 no se han adelantado trámites pre-contractuales relacionados con los siguientes procesos contractuales:

- Plan de Bienestar
- Plan de capacitaciones a funcionarios
- Exámenes médicos
- Extintores y lavado de tanques
- Renovación certificación de calidad

- Recepción, entrega, procesamiento y administración de la información comercial, financiera, sociodemográfica, de cartera y ubicación de los afiliados (Centrales de Riesgo)
- Compra de equipos de cómputo de escritorio, portátiles e impresoras para las diferentes dependencias.
- Mensajería
- Primera fase implementación Ipv 6
- Servicios de soporte técnico integral de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Servicio backup en la nube

Por tanto, se sugiere revisar la viabilidad de dicha contratación o actualización del PAA, y de ser posible tramitar antes de 31 de agosto de 2022 toda vez que a partir de dicha fecha se inicia la migración total de la contratación para la plataforma SECOP II.

11 PROCESOS JUDICIALES

11.1 Reglamentos y manuales

Tabla 42: Relación de reglamentos y manuales

REGLAMENTOS Y MANUALES		
DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE ADOPCIÓN
Decreto 457	Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus y el mantenimiento del orden público.	22 de marzo del 2020
Acuerdo No.001	Por medio del cual se modifica parcialmente los Acuerdos 013 del 2015 y 002 del 2018	26 de marzo del 2020
Acuerdo No.002	Por medio del cual se corrige un error formal del Acuerdo 004 del 18 de abril del 2018 y se modifica parcialmente los Acuerdos 0012 del 2015 y 004 del 2018	26 de marzo del 2020
Acuerdo No.003	Por medio del cual se adoptan medidas económicas transitorias, en virtud de la pandemia coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones	26 de mayo del 2020
Acuerdo No.004	Por el cual se reglamentan el programa de subsidios educativos para hijos de afiliados de la Corporación Social de Cundinamarca y se otorgan autorizaciones al Gerente General	8 de mayo del 2020
Acuerdo No.005	Por medio del cual se modifican los numerales 2 y 8 del artículo 7 y el párrafo 3 artículo Acuerdo 004 del 8 de mayo del 2020 Programa Subsidios Educativos para hijos de afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca y se otorgan autorizaciones al Gerente General	21 de mayo del 2020
Acuerdo No.006	Por medio del cual se adiciona y modifica el Acuerdo 002 del 2019	11 de junio del 2020
Acuerdo No.007	Por medio del cual se modifica el inciso 2º, del artículo primero del Acuerdo 002 del 26 de marzo 2020, y se dictan otras disposiciones en relación al manual de la cartera	11 de junio del 2020
Acuerdo No.008	Por medio del cual se amplían las medidas económicas transitorias, en virtud de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 establecidas en el Acuerdo 003 del 26 de mayo del 2020	11 de junio del 2020

Resolución No.01167	Por medio de la cual se adoptan las medidas económicas transitorias expedidas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 008 del 2020 y se dictan otras disposiciones	24 de junio del 2020
Acuerdo No.009	Por el cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporación Social de Cundinamarca	5 de agosto del 2020
Acuerdo No.010	Por el cual se adopta el decreto de armonización de presupuesto No.363 de fecha 4 de agosto del 2020 del Departamento de la vigencia del 2020 con el Plan departamental de Desarrollo 2020-2024 Cundinamarca Región que progresa en donde se encuentra incluido la Corporación Social de Cundinamarca en la Sección Departamental 1215	5 de agosto del 2020
Acuerdo No.011	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 002 del 17 de junio del 2019, el Acuerdo No. 006 del 11 de junio de 2020 y se dictan otras disposiciones	5 de agosto del 2020
Acuerdo No.012	Por el cual se adopta el Plan de Bienestar e Incentivos de la Corporación Social de Cundinamarca vigencia 2020 y se otorgan autorizaciones al Gerente General	5 de agosto del 2020
Decreto No.379	Por el cual se aprueba y establece el Manual de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporación Social de Cundinamarca	8 de agosto del 2020
Acuerdo No.013	Por medio del cual se incorporan las modificaciones introducidas al MANUAL DE CARTERA, a partir de la fecha de su expedición, compilando el Acuerdo en esta presentación	18 de agosto del 2020
Acuerdo No.014	Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca	3 de septiembre del 2020
Acuerdo No.015	Por el cual se autoriza al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca a efectuar un traslado presupuestal del presupuesto general de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2020	3 de septiembre del 2020
Acuerdo No.016	Por el cual se autoriza una medida económica de carácter transitorio para racionalizar la recuperación de la cartera morosa en cuentas de orden	3 de septiembre del 2020
Acuerdo No.017	Por el cual se autoriza el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2020	21 de septiembre del 2020
Acuerdo No.018	Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2020	21 de septiembre del 2020
Acuerdo No.019	Por el cual se adiciona y modifica el Acuerdo No. 013 del 2015 y No. 006 del 2018 el	21 de septiembre del 2020
Resolución No.2290	Por la cual se derogan las resoluciones No. 9061 del 18 de septiembre del 2009 y No.10883 del 2 de diciembre del 2009 y se actualiza la organización, conformación y funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	30 de septiembre del 2020
Acuerdo No.020	Por el cual se autoriza al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca a efectuar un traslado presupuestal del presupuesto general de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2020	22 de octubre del 2020
Acuerdo No.021	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 15 del Acuerdo 002 del 17 de junio del 2019	22 de octubre del 2020
Acuerdo No.022	Por el cual se autoriza al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca a efectuar un traslado presupuestal del presupuesto general de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2020	3 de noviembre del 2020
Acuerdo No.023	Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de	11 de

	la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2020	noviembre del 2020
Acuerdo No.024	Por el cual se introducen unas modificaciones a los artículos 34 y 35 del Acuerdo No.013 de agosto 18 del 2020, Manual de Cartera de la Corporación Social de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones	3 de diciembre del 2020
Acuerdo No.025	Por medio del cual se adopta el presupuesto general de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021	29 de diciembre del 2020
Acuerdo No.026	Por el cual se aprueba el programa anual mensualizado de caja pac y se delega al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca para efectuar las modificaciones de la vigencia fiscal 2021	29 de diciembre del 2020
Acuerdo No.027	Por el cual se prórroga en tiempo la vigencia del Acuerdo No.016 de septiembre 03 del 2020	29 de diciembre del 2020
Resolución No.04262	Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico de la Corporación Social de Cundinamarca	29 de diciembre del 2020
Resolución No.04263	Por medio de la cual se adopta el estatuto de auditoria interna que define el proposito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoria en la Corporacion Social de Cundinamarca	29 de diciembre del 2020
Resolución No.04282	Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico de la Corporacion Social de Cundinamarca	29 de diciembre del 2020
Acuerdo 001	Por el cual se hace un traslado al presupuesto general del Departamento para la vigencia 2021 Corporación Social de Cundinamarca y se adopta el decreto No.033 del 5 de febrero del 2021	9 de febrero del 2021
Acuerdo 002	Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 2021	24 de febrero del 2021
Acuerdo 003	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 013 del 18 de agosto del 2020, que compiló el Manual de Cartera de la entidad	24 de febrero del 2021
Acuerdo 004	Por medio del cual deroga el Acuerdo 010 del 10 de agosto del 2009, se fijan las tarifas a cobrar por concepto de certificaciones, paz y salvos y copias documentadas (simples y auténticas) y se dictan otras disposiciones	12 de mayo del 2021
Acuerdo 005	Por medio del cual se modifica el artículo 25 del Acuerdo 0013 del 2015, que fue modificado por el Acuerdo 006 de 2018.	12 de mayo del 2021
Acuerdo 006	Por medio del cual se autoriza al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Corporación Social de Cundinamarca, para recuperar cartera con fundamento en lo establecido en el numeral 5.2.2.5 de Manual el daño antijurídico, en concordancia con el numeral 9 del artículo 11 del decreto ordenanzal 245 del 21 de agosto del 2016.	3 de agosto del 2021
Acuerdo 007	Por medio del cual modifica el artículo 35 del Acuerdo No. 013 de agosto 18 del 2020, Manual de Cartera de la Corporación Social de Cundinamarca	3 de agosto del 2021
Acuerdo 008	Por el cual se adiciona el Acuerdo 0013 del 23 de julio del 2015	3 de agosto del 2021
Acuerdo 009	Por el cual se reglamenta el programa subsidios educativos para los hijos de los afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca y se otorgan autorizaciones al Gerente General	9 de septiembre del 2021
Acuerdo 010	Por medio del cual se modifican parcialmente los acuerdos 0013 del 23 de julio del 2015, 001 del 6 de marzo del 2017 y 001 del 26 de marzo del 2020	9 de septiembre del 2021
Acuerdo 011	Por medio del cual se adoptan las disposiciones contenidas en el decreto 391 del 9 de septiembre del 2021 en la escala salarial de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia del	17 de septiembre del 2021

	2021	
Acuerdo 012	Por el cual se autoriza el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021	29 de septiembre del 2021
Acuerdo 013	Por el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021	29 de septiembre del 2021
Acuerdo 014	Por el cual se autoriza al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca a efectuar unos traslados presupuestales, del presupuesto general de la vigencia 2022	29 de septiembre del 2021
Acuerdo 015	Por medio del cual se adiciona el artículo 25 del Acuerdo 0013 del 23 de julio del 2015.modificado por el artículo 1º. del Acuerdo 005 del 12 de mayo del 2021	29 de septiembre del 2021
Acuerdo 016	Por medio del cual se realiza un reóforo del presupuesto de rentas y recursos de capital y se adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021 adoptado mediante acuerdo 025 del 29 de diciembre del 2020	29 de septiembre del 2021
Resolución No.02652	Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporacion Social de Cundinamarca	30 de septiembre del 2021
Acuerdo 017	Por el cual se modifica el Acuerdo No.013 de fecha septiembre 29 del 2021	12 de noviembre del 2021
Acuerdo 018	Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021	12 de noviembre del 2021
Acuerdo 019	Por el cual se modifica el Acuerdo No.018 de fecha noviembre 12 de 2021	22 de noviembre del 2021
Acuerdo 020	Por medio del cual modifican los incisos 2, 3 y 5 del Art. 34 del Acuerdo 013 de 2020	22 de diciembre del 2021
Acuerdo 021	Por medio del cual se adopta el presupuesto general de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022	30 de diciembre del 2021
Acuerdo 022	Por el cual se aprueba el programa anual mensualizado de caja pac y se delega al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca para efectuar las modificaciones de la vigencia fiscal 2022	30 de diciembre del 2021
Acuerdo No.001	Por el cual se autoriza al Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca dar inicio a los trámites correspondientes para efectuar unos traslados presupuestales, del presupuesto general de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2022	14 de febrero del 2022
Acuerdo No.002	Por el cual se autoriza a la Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca para iniciar los trámites de adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022	14 de febrero del 2022
Acuerdo No.003	Por medio del cual se fija el incremento salarial a las asignaciones básicas mensuales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022	26 de abril del 2022
Acuerdo No XX	Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo no. 002 del 18 de abril 2018	

11.2 Procesos Jurídicos

11.2.1 Procesos ejecutivos con trámites procesales en curso

Estos procesos son tramitados por la empresa de abogados externos SCOLA ABOGADOS S.A.S. Se adjunta un libro Excel, donde se relaciona cada uno de los procesos ejecutivos que cursan en la entidad en contra de los deudores morosos. En este archivo se registran las actuaciones procesales actuales y pendientes. Ve anexo 1 (libro de Excel)

11.2.2 Procesos penales con trámites procesales en curso

No Proceso	Tipo de acción Judicial	Autoridad judicial que tramita
11001333603620130054300	Falsedad en documento público, fraude procesal, estafa	Fiscalía 158 Delitos contra la Fe Publica
110013000050201000000	Falsedad en documento público, fraude procesal, estafa	Fiscalía 158 Delitos contra la Fe Publica
110016000050201000000	Falsedad en documento público, fraude procesal, estafa	Fiscalía 158 Delitos contra la Fe Publica

Se anexa archivo con la información detallada de cada uno de los procesos penales que están activos. Ver anexo 2.

11.2.3 Procesos de negociación de deudas presentados por deudores

ACCIONANTE	ENTIDAD CONOCEDORA DE LA INSOLVENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS
Gloria Patricia Popayán Rueda	Notaria 19 del circulo notarial de Bogotá
Mauricio Enrique Ramírez Gómez	Notaria único de Tabio
German Enrique Madero Pérez	Conciliadora y operadora de insolvencia Centro Nacional de conciliación y arbitraje De Colombia – Corporameric as
Cristian Camilo Rojas Rondón	Notaria 19 del circulo notarial de Bogotá
Jhadir Gilberto Martínez Rojas	Notaria 19 del circulo notarial de Bogotá
Segundo José Sibato Peña	Centro de conciliación del Fundación paz pacifico Cali
Camilo Andres Escobar Rubio	Notaria unico de tabio
Jaiber Antonio Beltran Bajarano	Centro de conciliación armonía concertada
Lyda Mayerli Montero Bravo	Centro de conciliación armonía concertada
María Elsy Guzman Romero	Centro de conciliación armonía concertada
Mercy Esperanza Bermudez Leon, Dagoberto Prieto Rodriguez	Centro de conciliacion arbitraje y amigable composicion asemgas.
Claudia Teresa Bolaños Calderón	Cámara colombiana de la conciliación
Hawer Silva Marin	Fundación armonia Sabana Norte centro de conciliacion, arbitraje y amigable composición

En el anexo 2 se encuentra la información detallada de cada uno de los procesos de negociación que están activos. Ver anexo 2.

11.2.4 Proceso de acción de repetición

NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADA
11001333603620130054300	Corporación Social De Cundinamarca	Luis Eduardo Hernández García

En el anexo 2 se encuentra la información detallada de cada uno de los procesos de negociación que están activos. Ver anexo 2.

11.2.5 Proceso de restitución de tierras

NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADA
25001312100120170003001	Jorge Hernando Pava Díaz, Rosa Helena Pava Díaz	Corporación Social De Cundinamarca

En el anexo 2 se encuentra la información detallada de cada uno de los procesos de negociación que están activos. Ver anexo 2.

11.2.6 Solicitudes de conciliación extrajudicial presentados ante la procuraduría con trámites procesales en curso

NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADA
Radicación No. E- 2022- 121427 del 1 de marzo/ 2022	Corporación Social De Cundinamarca	Toyocars- Ingenieria Automotriz Limitada- "Toyocars Ltda"
No. E-2022-117589 del 2 de marzo de 2022	Corporación Social De Cundinamarca	Juan Camilo Patano Rodriguez
N.º / 87 de, 01 de marzo de 2022	Corporación Social De Cundinamarca	Fabio Arango Escobar
POR DETERMINAR	Corporacion Social De Cundinamarca	Francisco Javier Cuevas Chaves
Radicación N.º E-2021-644949 del 03 de noviembre de 2021 (2021-251)	Corporacion Social De Cundinamarca	Nelson Dario Ramirez Rojas
No. E-2022-259091 del 11 de mayo de 2022 (R.I. No. 110-2022)	ALIANZA S.A.S.	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
No. IUS E-2022083077 RADICADO 10 FEBRERO DE 2022	Jesus Mauricio Alarcón Ovalle	Corporacion Social De Cundinamarca
No. 2022-2375755	Juan Carlos Medina Ovalle	Corporacion Social De Cundinamarca

En el anexo 2 se encuentra la información detallada de cada uno de los procesos de negociación que están activos. Ver anexo 2.

12. TEMAS PENDIENTES

La presente relación de temas pendientes que se encuentran en este documento hace referencia a asuntos de mayor relevancia, sin embargo, es importante revisar con cada líder de cada uno de los once (11) procesos la especificidad de temas que puedan tener relevancia para buena ejecución de los objetivos institucionales de la Corporación Social de Cundinamarca.



ATENCIÓN AL CLIENTE:

- Ejecutar en su totalidad el Plan de Medios y Comunicaciones, respecto a las actividades de su cronograma.
- Concluir el proceso de actualización de la Resolución de las PQRSDF.
- Implementar políticas, formatos y atención para personas que tengan alguna discapacidad auditiva, visual, cognitiva o en condiciones de vulnerabilidad.
- Actualizar el Manual de PQRSDF y el procedimiento de las mismas.
- Actualizar la Plataforma Datadoc para su correcto funcionamiento.

RECURSOS FÍSICOS:

- Intervención de la infraestructura de la casa del deportista, bien de propiedad de la Corporación Social de Cundinamarca ubicado en la transversal 29 #36-64 barrio Teusaquillo –Bogotá.
- Adecuaciones del área de almacén de la sede principal.

CARTERA

- Continuar con la gestión de cobro en las etapas de preventivo ventanilla, persuasiva ventanilla y pre jurídico, centrandolo dicho control en los pagos que realizan por ventanilla los afiliados y deudores de la entidad.
- Hacer seguimiento continuo a los estados de cartera, teniendo como referente los indicadores establecidos por la entidad en el manual de cartera.
- Informes de indicadores de plan de acción, correspondientes al segundo trimestre de 2022.

FINANCIERA

- Envío a los entes de control (CUIPO/CGN/) del periodo comprendido entre ABRIL A JUNIO DEL 2022. Información que se entrega a más tardar el 31 de Julio de los corrientes



- Rendición de los medios exógenos al distrito el cual se rinde a más tardar el 25 de julio del 2022 según resolución de prorroga No. DDI-006006 de 4 de abril del 2022 expedido por el Directo Distrital de impuestos de Bogotá.
- Informe de Ejecución Presupuestal subido a la plataforma del SPI
- Informe de Ejecución Presupuestal a la Secretaría de Hacienda
- Cascada de Recursos que se envía el 3er día hábil de cada mes a la Contraloría de Cundinamarca

SISTEMAS

- Backup en la nube, que se realiza diariamente.
- Implementación Ipv6 de la cual ya se adelantaron estudios de necesidad y el proceso de publicación está en curso.
- Contrato de mantenimiento a la infraestructura tecnológica: igualmente se adelantaron los estudios previos de necesidad y en este momento cursa algunos ajustes para su maduración.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Creación del usuario solicitado a sistemas para realizar y llevar el control de las transferencias documentales que realizan las oficinas de la CSC al archivo según memorando 184 del 2021.
- Seguimiento y Actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental –PGD-.
- Capacitación para ingresar y registrar las transferencias documentales de la CSC.
- Realizar Cronograma de Transferencias Documentales para las vigencias 2023 – 2024 para socializar ante el Comité de Gestión y Desempeño.
- Solicitar al comité de Gestión y Desempeño aprobación para la eliminación de las series documental créditos que ya están cancelados - 40 cajas que contienen 75.475 pagares aproximadamente y ya se están digitalizando.
- Migración masiva de las 470 cajas de documentos, proceso aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de septiembre del 2021.
- Verificar las 850 cajas de créditos cancelados para que se encuentran en el archivo central para eliminación.



- Tener equipos y escáner permanentes y en óptimas condiciones para el área de archivo para cumplir con las metas pactadas, ya que cada daño en los equipos representa una demora significativa al proceso.
- Verificar y actualizar matriz de riesgos, plan anticorrupción, hoja de vida de indicadores y Autodiagnóstico MIPG.
- Enviar 71 cajas X300 para custodia al archivo central.
- Llegaron 564 solicitudes para proceso de demanda se han entregado 305 falta por entregar 259 solicitudes
- Realizar el cruce de las bases de datos de los pagarés encontrados en el archivo de jurídica con los pagarés que se van a eliminar, en estos pagares hemos encontrado pagares que se daban por perdidos.
- Mediante el programa DATADOC se pretende formular, implementar y gestionar el inventario documental según TRD en la CSC. La oficina de archivos se encuentra a la espera de capacitación por parte de la oficina de sistemas de la CSC y la empresa que maneja el programa.
- El archivo de la CSC empezará a manejar DATADOC, como proceso de inventario documental.

CONTRATACIÓN

- Priorizar la viabilidad de la contratación nueva o adición y prórroga del personal de prestación de servicios cuyos contratos vencen a finales del mes de julio y/o agosto de 2022.
- Se debe tener en cuenta que los contratos de vigilancia, arrendamiento y aseo deben tener prórroga para garantizar servicio en los meses de enero y febrero de 2023. A efectos de no prescindir del servicio en ningún momento.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Contratación de la recertificación de la norma ISO 9001:2015 emitida por el ente certificador Icontec en el mes de agosto del 2022.

CONTROL INTERNO

- Presentar el segundo avance del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2020, de la auditoria de cumplimiento de la Contraloría de Cundinamarca con corte a 22 de diciembre del año 2022.

13. CONCEPTO GENERAL

La situación presupuestal y contable de la entidad en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2020 y junio de 2022, es efectiva, sostenible y en constante mejora teniendo en cuenta el impacto económico que se presentó a raíz de la declaratoria de pandemia por el Covid 19, cambiando las proyecciones del plan financiero de la entidad, y dejando un plan de trabajo inmediato y ejecutable sobre la agenda de la alta dirección en el manejo de las finanzas de la entidad, sobre todo ante los alivios ofrecidos a los afiliados durante la pandemia, sin embargo, de una manera excepcional se logró recuperar la solidez de los ingresos, mejorando la capacidad de recaudo y de inversión en los programas que tanto requerían los afiliados de la Corporación social.

No podemos continuar este análisis sin mencionar que la Corporación social de Cundinamarca, en tiempos de pandemia se convirtió en la estrategia líder en reactivación económica para el Departamento, con su reestructuración de la línea de Crédito Paz y Salvo dirigido a pequeños comerciantes quienes se favorecieron con los beneficios, el periodo de gracia y los convenios con otras entidades territoriales del departamento que subrogaron el interés. Para la Gerencia es uno de los logros más significativos en el trabajo de liderazgo y acompañamiento con la Gobernación de Cundinamarca.

Además la Corporación Social de Cundinamarca, reactivó el Plan de bienestar, impactado negativamente como consecuencia presupuestal ante la intervención de años anteriores de la Superintendencia Financiera, en materia de devolución de ahorros y por esta razón durante algunas vigencias la entidad priorizó la devolución, dejando inactivos los incentivos que por años venían recibiendo los afiliados y sus familias, con la implementación del Plan estratégico, la Gerencia lideró la reactivación de subsidios ICFES y de pregrado a los mejores puntajes académicos de los hijos de los afiliados, generando e incentivando el acceso a la educación de manera contundente, permitiendo garantizar el sentido social de la Corporación para sus afiliados. Por otra parte, se realizaron capacitaciones incluyentes que facilitan la perspectiva del afiliado en su entorno, su capacidad laboral y el manejo de sus finanzas. Nuevamente la Corporación presentó en la vida de los afiliados con aportes significativos que fortalecen y mejoran la situación que la mayoría de las familias colombianas atraviesan como efectos de la pandemia.

Fortalecer el recurso humano de la entidad con una mirada comercial y de ampliación de cobertura de todas las líneas de crédito de la Corporación y los servicios con los que cuenta la entidad, resulta como una posibilidad de avanzar, fidelizar y ampliar la capacidad operativa de este establecimiento público que potencialmente día a día se constituye en la mejor aliada de los afiliados para este gobierno “Cundinamarca región que progresa”, además de su liderazgo en la reactivación económica y en general de las finanzas personales y comerciales de cada beneficiario desde su afiliación, permitiendo demostrar que no solo existe voluntad de pago, existe capacidad de recaudar cartera y asistir técnicamente a usuarios y afiliados en el cumplimiento de sus requisitos desde el acceso al crédito hasta el pago de sus cuotas y sus compromisos. La Corporación social hace presencia con su equipo de trabajo en todo el territorio y en especial en los más retirados y de difícil acceso del Departamento.

En la actualidad la entidad cumple de manera eficiente con la misión de la entidad, ejerciendo controles permanentes y efectivos para dar observancia a las obligaciones legales que tiene frente a las diferentes entidades, órganos de control y demás instituciones públicas a saber, Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental de Cundinamarca, Auditoría General de la República, Comisión Nacional del Servicio Civil, Procuraduría General de la Nación, DIAN y adicionalmente cumplir oportunamente con los requerimientos de las entidades del Departamento, como el plan de acción, metas del plan de desarrollo, informes, etc.

La tecnología como herramienta fundamental en la accesibilidad y el acercamiento de los afiliados y usuarios de la entidad, se posiciono como un instrumento vital en el quehacer diario de los funcionarios y la garantía de los ciudadanos para sentir la cercanía de la CSC en sus expectativas económicas, teniendo en cuenta que fue una entidad que jamás dejo de ejecutar sus tareas frente a la pandemia y mejoro sus condiciones de uso mediante las plataformas tecnológicas que podía tener acceso, hoy en día contamos con un portal transaccional virtual y de acceso tecnológico que va de acuerdo a las necesidades de todos los usuarios. Por otra parte, se adelanta en la agenda de trabajo el fortalecimiento tecnológico y de seguridad de la información que robustece la idoneidad de la propiedad y el manejo de datos, así como la protección de la integridad de los mismos. La Corporación social innova y tecnifica su entidad para que sea más competitiva en el sector financiero, siendo un establecimiento público, accediendo a los beneficios tecnológicos que exige el gobierno digital y los estándares de calidad implementando la Norma técnica de calidad ISO 9001-2015.

El resultado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad demuestra la madurez con la que ha venido creciendo la Corporación social de Cundinamarca, manteniendo una calificación destacada en el Departamento en la medición de sus entidades descentralizadas, posicionándose como la segunda entidad con mejor puntaje durante la vigencia 2020 y 2021, con un mejoramiento en la calificación en cada vigencia. La Corporación cree en los sistemas de gestión y los moviliza activamente al interior de la entidad con un compromiso continuo para que se materialice en la continuidad de la certificación de la Norma técnica ISO 9001-2015, a través de su ente certificador ICONTEC, quien en el año 2020 certificó la entidad con cero no conformidades al sistema de gestión de calidad. Liderazgo y compromiso con calidad a los afiliados de la CSC.

Es importante precisar que el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca ha venido generando cumplimientos eficientes calificados con el 100% para la vigencia 2020, por lo tanto, se evidencia que en la actualidad no se tienen rezagos de vigencias anteriores, lo que demuestra el compromiso que se tiene con los entes de control y el manejo de los recursos públicos. Los actuales compromisos se encuentran como como prioridad en el plan de trabajo Gerencial y de la Oficina de Control Interno, por lo tanto, se recomienda continuar con este importante trabajo. La Corporación social es eficiente en la implementación de la mejora que requiere el control fiscal de sus recursos públicos

Lo anterior consolida un concepto general favorable, eficiente y en cumplimiento de los objetivos institucionales de nuestro plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que



Progresas" y del Plan estratégico de la entidad, garantizando sostenibilidad, cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, así como conveniencia en sus sistemas de gestión.

14. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad se recomienda continuar con el fortalecimiento del equipo de asesores comerciales, así como por las redes sociales seguir promocionando y brindando asistencia técnica personalizada en las diferentes líneas de créditos ofrecidos por la Corporación Social de Cundinamarca, con el fin de generar más cobertura y crecimiento, ya que en la provincia al afiliado muchas veces no le es fácil su desplazamiento hacia las diferentes entidades crediticias, es importante brindarles herramientas tecnológicas para que el trámite de los créditos sea más eficiente y oportuno.

Dar continuidad al programa "Paz y Salvo" para seguir impulsando a los pequeños comerciantes y micro empresarios del Departamento de Cundinamarca. Así mismo, fortalecer los canales de comunicación, recurso humano, asistencia técnica y personalizada para desarrollar de manera eficiente el programa.

Continuar motivando a todas las Entidades del Departamento para que sigan utilizando los beneficios y Servicios de la Entidad, siendo gestores de potenciales de afiliación.

Realizar una revisión del parque automotor para dar de baja vehículos que por su antigüedad, costos de mantenimiento y eficiencia en el costo/ beneficio no son viables para la entidad. También es importante implementar el procedimiento de bajas frente a los materiales dejados posterior a la terminación de las obras en la infraestructura del edificio.

Es importante que la entidad en articulación con la empresa SCOLA continúen con la política de recuperación de cartera, implementando las estrategias que se encuentran y creando adicionales que le permitan a la entidad cumplir y superar la meta para su posterior colocación de créditos, como se realizó en el 2021 en el cual se logró una adición de \$7.482.162.585 permitiendo apoyar a más afiliados.

Para continuar con el fortalecimiento del plan de bienestar para los afiliados de la Corporación social de Cundinamarca, es importante continuar realizando convenios interadministrativos que les permitan a los afiliados tener beneficios en descuentos o en adicionales garantizando el mejoramiento en la calidad de vida.

Por otro lado, se sugiere Ampliar la cobertura de canales de pago en municipios que no cuenten con entidades bancarias que tengan convenio con la entidad. Así como los pagos que se reciben por la página se debe mejorar el acceso con opciones diferentes a PSE.

Promover el trabajo en equipo en todas las áreas de la Corporación, con el objetivo de cumplir con los objetivos e indicadores propuestos en la entidad, principalmente frente a

las respuestas oportunas de las PQRS. Así mismo mejorar la sinergia entre las áreas y fortalecer el mejoramiento continuo de la entidad.

Para la seguridad de la información se recomienda permanentemente tener un Programa de Gestión Documental orientado a optimizar los procesos de archivo donde se resguardará la información suministrada por la entidad y permitirá consultar la información mediante inventarios – Formato Unico de Inventarios Documentales – FUID y consulta digital de los documentos.

El pasado 18 de enero fue expedida la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción” los cuales establecen la obligación, para las entidades públicas con régimen especial de contratación para que realicen la publicidad de su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, la cual debe ser implementada para nuestra entidad a partir del 1 de septiembre 2022.

Contar con asesor externo experto en contratación que apoye consultas, emita conceptos, apoye la actualización del manual de contratación y realice la evaluación financiera, análisis del sector y asignación de riesgos de todos los procesos contractuales de la entidad.

Cordialmente

ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
GERENTE GENERAL

